



Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 141 y 148 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

En el presente informe se examina el estado de la evaluación en 75 entidades de la Secretaría durante el bienio 2018-2019 y se ponen de relieve los elementos esenciales del desempeño institucional valorados en las evaluaciones, así como las dificultades para mejorar la evaluación.

La práctica de la evaluación siguió siendo muy desigual en la Secretaría, y solo fue significativa en un grupo reducido de entidades con funciones establecidas y recursos específicos, pertenecientes en su mayoría a los pilares de desarrollo y derechos humanos, se centró principalmente en proyectos y se desarrolló a instancias de los donantes. En la mayoría de las entidades del pilar de paz y seguridad y en las esferas de la gestión y el apoyo, la práctica de la evaluación fue marginal o inexistente. La evaluación de subprogramas por parte de directores de programas, prevista en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2018/3](#), fue limitada en la Organización.

La calidad de los informes de evaluación fue buena y aumentó levemente respecto del bienio anterior. También mejoró la demostración del uso de la evaluación, aunque persistieron las deficiencias del pasado en cuanto al uso de la evaluación y los sistemas de seguimiento. El énfasis excesivo en las evaluaciones basadas en proyectos también limitó la transferibilidad y el uso más amplio de las observaciones y las recomendaciones de las evaluaciones. Además, la mayor parte del personal encuestado desconocía si las evaluaciones generaban cambios positivos en sus entidades.

* [A/76/50](#).



En los informes de evaluación se valoró como satisfactorio el desempeño general de los programas de la Secretaría en lo referente al logro de sus objetivos inmediatos y los beneficios reportados a los grupos destinatarios, aunque su capacidad para introducir cambios sistémicos más amplios siguió siendo limitada.

La mayor prioridad concedida por el personal directivo y las iniciativas conexas de reforma del Secretario General emprendidas en 2017 aún no han calado como medio efectivo para resolver los problemas incesantes que afectan a las funciones de evaluación. Los recursos insuficientes, la falta de capacidad y conocimientos especializados entre el personal, la ausencia de políticas o actividades oficiales de evaluación, la cultura institucional, las prioridades contrapuestas de la administración y las deficiencias de creación de capacidad y apoyo en materia de evaluación a nivel central fueron los principales problemas para reforzar las prácticas de evaluación en toda la Secretaría.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) formula las cuatro recomendaciones importantes siguientes:

- a) Establecer la función de evaluación y el mandato conexo en las entidades que carecen de ellos y adoptar o actualizar las políticas de evaluación;
- b) Reforzar las prácticas de evaluación en las entidades con deficiencias de capacidad;
- c) Mejorar la planificación de la evaluación y el seguimiento de las recomendaciones;
- d) Mejorar la calidad de las solicitudes presupuestarias en materia de evaluación y hacer un seguimiento de los planes de trabajo, la asignación de recursos y los gastos en Umoja.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Metodología.....	4
III. Resultados	6
A. La práctica de evaluación fue muy desigual en la Secretaría, ya que la mayoría de las evaluaciones fueron realizadas por menos de la mitad de las entidades y la actividad de evaluación en las demás fue escasa o nula.....	6
B. La calidad general de los informes de evaluación fue buena, pero se necesitaba mejorar en varias esferas	13
C. Las iniciativas de reforma de la gestión han mejorado la demostración del uso de la evaluación, pero persistieron las deficiencias detectadas en bienios anteriores en relación con el uso de la evaluación y los sistemas de seguimiento.....	19
D. La mayoría de los programas evaluados alcanzaron sus objetivos inmediatos y casi la mitad lograron un impacto sistémico más amplio	23
E. La mayor prioridad concedida por el personal directivo a la evaluación aún no ha calado de manera efectiva para resolver los problemas incesantes que afectan a las funciones de evaluación	28
IV. Seguimiento de las medidas recomendadas por el Comité del Programa y de la Coordinación	35
V. Conclusiones	35
VI. Recomendaciones	36
VII. Plan de trabajo de la OSSI en materia de evaluación.....	37
Anexos	
I. Entidades incluidas en el examen, por grupo	39
II. Observaciones de las entidades sobre el proyecto de informe.....	41

I. Introducción

1. La evaluación es un componente esencial del ciclo de gestión de programas de las Naciones Unidas, como se establece en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2018/3](#), para aumentar la rendición de cuentas y el aprendizaje a fin de mejorar el desempeño y los resultados¹. De conformidad con el párrafo 7.4 de [ST/SGB/2018/3](#), el presente examen se lleva realizando cada dos años desde 1988 y se centra en los principales programas de la Secretaría. En consonancia con las iniciativas de reforma del Secretario General de 2017, incluida la delegación de autoridad en las jefaturas de entidad, este examen abarca las 75 entidades de la Secretaría, incluidas las misiones sobre el terreno².

2. El examen ofrece una sinopsis sistemática del estado de la evaluación en las 75 entidades de la Secretaría para el bienio 2018-2019. Se incluye una valoración de la estructura, la capacidad y la práctica de las funciones de evaluación, se indican las principales tendencias en el desempeño valoradas en las evaluaciones y se ofrecen recomendaciones para seguir mejorando la evaluación en la Organización.

3. Las observaciones de las entidades sobre el proyecto de informe (anexo II) se tuvieron en cuenta en el informe final.

II. Metodología

4. El presente examen contiene una descripción del estado general de la evaluación en la Secretaría en el bienio 2018-2019³ y responde a las siguientes preguntas:

- a) ¿Cómo se estableció y se practicó la evaluación en la Secretaría?
- b) ¿Cuál fue la calidad general de las evaluaciones?
- c) ¿Cómo se utilizaron las evaluaciones?
- d) ¿Cuáles fueron las principales tendencias en el desempeño detectadas en las evaluaciones?
- e) ¿Qué se necesitaba para mejorar la evaluación?

5. Para el examen se emplearon diversos métodos y se trianguló la información recopilada de julio a noviembre de 2020 por los siguientes medios:

- a) Examen de 448 informes presentados por 54 entidades, de los cuales 261 procedentes de 31 entidades cumplían los criterios de selección de informes de evaluación;
- b) Valoración de la calidad y metanálisis de 111 informes de evaluación seleccionados aleatoriamente utilizando las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;

¹ En [ST/SGB/2018/3](#), la evaluación se define como un proceso mediante el cual se procura determinar en la forma más sistemática y objetiva posible la pertinencia, la efectividad y el efecto de una actividad en relación con sus metas, objetivos y logros.

² Se excluyó la labor de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

³ Se basa en el tablero de evaluación de las Naciones Unidas publicado como informe complementario, que puede consultarse en el sitio web de la OSSI.

c) Síntesis de 66 informes (véase la figura I) calificados como de gran calidad en diversos aspectos de la ejecución de los programas⁴ y análisis de sus recomendaciones;

d) Examen de las buenas prácticas de informes de evaluación de gran calidad;

e) Revisión documental;

f) Encuesta de 75 entidades (tasa de respuesta del 96 %);

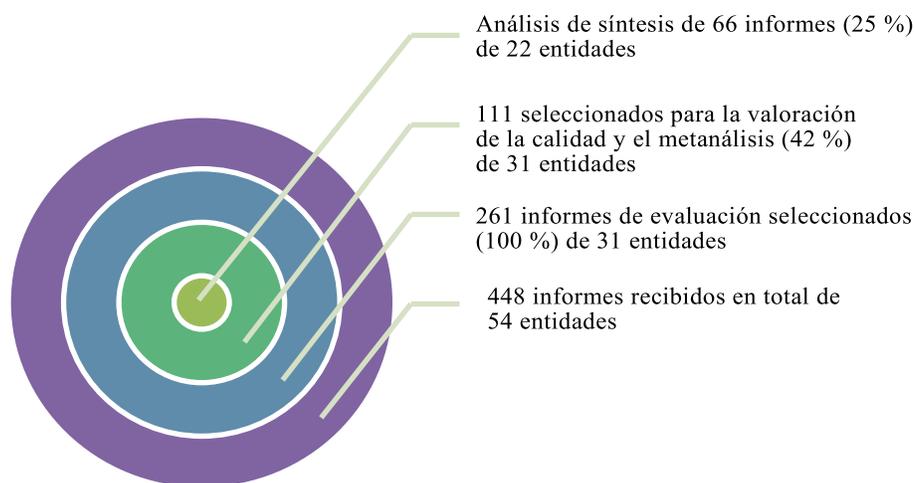
g) Encuesta de una muestra aleatoria de 715 funcionarios de la Secretaría, pertenecientes al Cuadro Orgánico y categorías superiores (incluido personal nacional del Cuadro Orgánico)⁵;

h) Análisis de los recursos financieros sobre la base de los fascículos del presupuesto y los datos proporcionados por las entidades;

i) Entrevistas semiestructuradas con 58 directores de programas (45 % mujeres, 55 % hombres).

Figura I

Resumen de los análisis de informes



6. El examen se vio restringido porque dependió de los datos facilitados por las propias entidades y el examen de una muestra de los informes de evaluación como consecuencia de los recursos limitados. Como estrategia de mitigación, los análisis se triangularon con datos de múltiples fuentes. Los datos financieros agregados proporcionados por las entidades no se verificaron de forma independiente ni se auditaron; por tanto, las cifras de gasto son estimaciones. En total, 45 entidades recién incluidas no presentaron cifras estimadas correspondientes a los gastos de supervisión y evaluación como parte de sus proyectos de presupuesto para el bienio 2018-2019, ya que no se les exigía como requisito. Eso limitó la capacidad para calcular en el examen el gasto global de la Organización en supervisión y evaluación.

⁴ Criterios adaptados de las orientaciones publicadas en 2012 por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la valoración de la eficacia de las organizaciones multilaterales.

⁵ Muestra estadísticamente representativa del personal de todas las entidades: nivel de confianza del 95 %, margen de error del 3,57 %, compuesta en un 38 % por mujeres, un 60 % por hombres y un 2 % por participantes que no indicaron su sexo.

III. Resultados

7. Los resultados se estructuran en función de las preguntas clave del examen en relación con los aspectos siguientes: a) el estado de la función y la práctica de la evaluación; b) la calidad de los informes de evaluación; c) el uso de la evaluación; d) las principales tendencias en el desempeño; y e) la mejora de la evaluación.

8. A efectos de análisis y presentación, se clasificaron las 75 entidades en cinco grupos en función de su mandato y tamaño, a saber⁶:

- Grupo A: entidades operacionales grandes (14 entidades)⁷
- Grupo B: entidades operacionales reducidas (14 entidades)
- Grupo C: operaciones de mantenimiento de la paz (15 entidades)
- Grupo D: asuntos políticos (23 entidades)
- Grupo E: predominantemente de gestión y apoyo (9 entidades)

A. La práctica de evaluación fue muy desigual en la Secretaría, ya que la mayoría de las evaluaciones fueron realizadas por menos de la mitad de las entidades y la actividad de evaluación en las demás fue escasa o nula

9. De las 75 entidades, 31 (42 %) elaboraron 261 informes de evaluación, mientras que 44 entidades (58 %) no realizaron ninguna evaluación. Esas 44 entidades representaban el 48 % (11.300 millones de dólares) del presupuesto operacional estimado de la Secretaría⁸. En total, 9 de las 10 entidades con más informes de evaluación eran entidades operacionales grandes pertenecientes al pilar de desarrollo (véase el cuadro 1).

⁶ En el anexo I figuran listas detalladas de los grupos.

⁷ De promedio, las entidades operacionales grandes tuvieron un presupuesto bienal de 330 millones de dólares y se incluyeron en los exámenes anteriores, salvo la Oficina de Coordinación del Desarrollo, recién creada.

⁸ En total, un presupuesto de 23.400 millones de dólares de todas las fuentes.

Cuadro 1
Entidades que elaboraron más informes de evaluación en el bienio 2018-2019

<i>Entidad</i>	<i>Número de informes</i>
PNUMA	58
CEPE	26
UNODC	26
ONU-Hábitat	15
DAES	14
ONUAC	13
UNCTAD	12
CESPAP	10
CESPAO	10
CEPA	9

Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; ONU Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONUAC, Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

Fuente: Examen de informes.

10. El hecho de contar con una función dedicada exclusivamente a la evaluación o personal asignado a ella parece ser fundamental para la capacidad de las entidades de realizar evaluaciones, ya que el 75 % de los informes fueron elaborados por 17 entidades (23 %) que tenían una función dedicada exclusivamente a la evaluación (véase el cuadro 2). En total, 51 entidades (68 %) que carecían de dicha función presentaron el 13 % de los informes.

Cuadro 2
Estructura de las funciones de evaluación e informes de evaluación elaborados

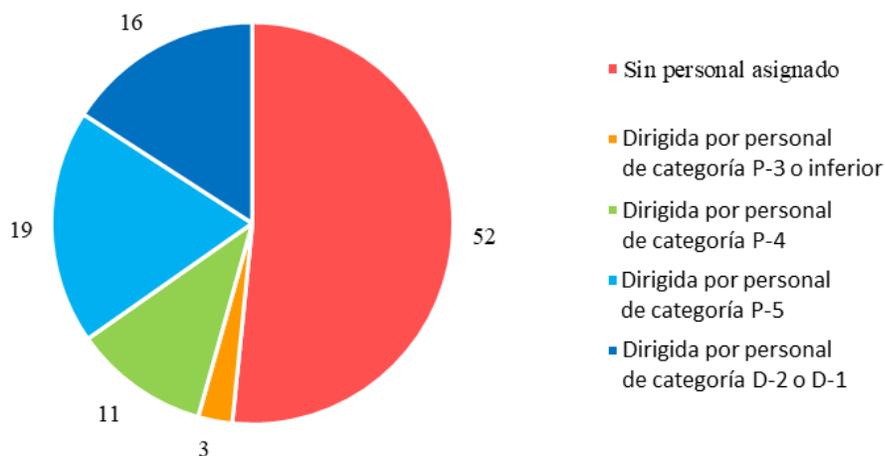
<i>Tipo de función de evaluación</i>	<i>Entidades</i>	<i>Informes</i>	<i>Informes (%)</i>
Dependencia de evaluación independiente	6	113	44
Dependencia dedicada exclusivamente a la evaluación dentro de una división multifuncional	11	82	31
Dependencia no dedicada exclusivamente a la evaluación	7	32	12
No existe una dependencia de evaluación, pero se realizan algunas actividades de evaluación	37	34	13
Sin actividades de evaluación	14	–	–
Total	75	261	100

Fuente: Encuesta de los coordinadores y revisión documental.

11. Por otro lado, la mitad de las entidades de la Secretaría carecían de puestos directivos o personal asignado a actividades de evaluación (véase la figura II)⁹.

Figura II
Liderazgo de la función de evaluación

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta de los coordinadores y revisión documental.

Por lo general, la evaluación se realizó a instancias de los donantes y para cumplir requisitos específicos de los proyectos

12. Las evaluaciones se centraron principalmente en las actividades extrapresupuestarias, ya que los requisitos de los donantes fueron un factor impulsor clave para la evaluación de los proyectos que financiaban. En total, el 74 % de los informes de evaluación finalizados en el bienio (193/261) fueron elaborados por las diez entidades que figuran en el cuadro 1, las cuales dependían de la financiación extrapresupuestaria para el 75 % de sus presupuestos operacionales combinados.

13. Cuando las entidades de la Secretaría, como la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, proporcionaron financiación a asociados en la ejecución de fuera de la Secretaría, también incluyeron el requisito de realizar evaluaciones sistémicas, lo que dio lugar a un número relativamente elevado de evaluaciones llevadas a cabo por sus asociados en la ejecución¹⁰.

14. En su mayor parte, se realizaron evaluaciones para las actividades que habían presupuestado recursos destinados exclusivamente para tal fin y tenían un requisito específico conexas. En nueve de las diez entidades que ejecutaron proyectos de la Cuenta para el Desarrollo, el 39 % de las evaluaciones fueron sobre esos proyectos, los cuales, por su diseño, incluían un presupuesto destinado a la evaluación. Los porcentajes variaron entre el 4 % de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el 100 % de la Comisión Económica para América Latina y

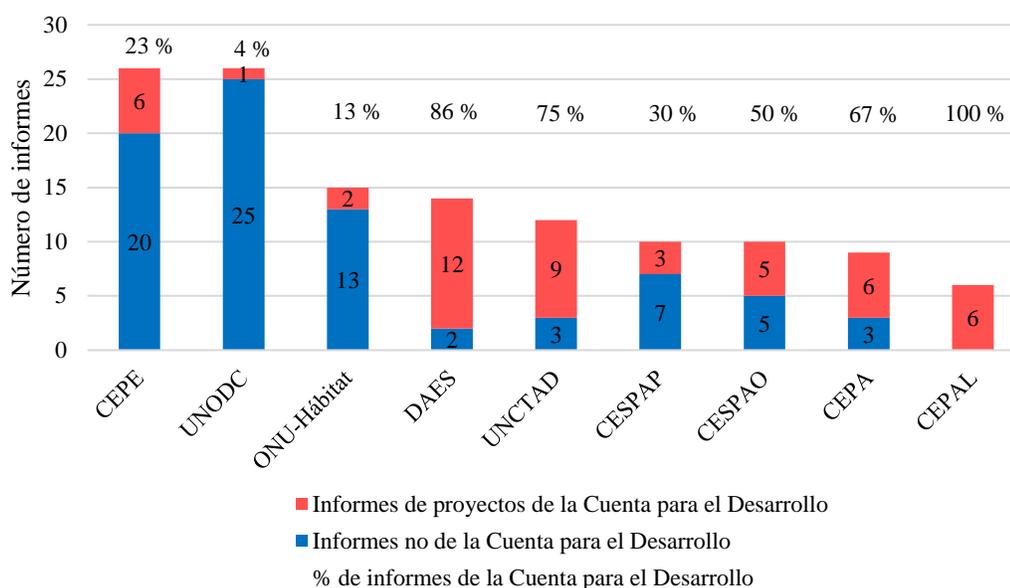
⁹ De acuerdo con las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, el coordinador de la evaluación de la entidad deberá informar directamente al órgano rector o al jefe ejecutivo de la organización correspondiente para garantizar la independencia de la evaluación.

¹⁰ Se excluyen las evaluaciones realizadas por asociados en la ejecución de fuera de la Secretaría.

el Caribe (CEPAL) (véase la figura III). Además, en 138 evaluaciones de proyectos, los donantes aportaron recursos de evaluación como parte del presupuesto del proyecto¹¹.

Figura III

Evaluaciones de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo



Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Fuente: Revisión documental.

15. La evaluación de los subprogramas por parte de los directores de programas, establecida en la regla 107.2 de [ST/SGB/2018/3](#), fue limitada en toda la Organización y representaron el 6 % de los informes (18). Asimismo, las evaluaciones a nivel de programa o entidad representaron el 3 % (7) de los informes (véase la figura V).

Las actividades de evaluación se concentraron en su mayor parte en las entidades operacionales grandes de los pilares de desarrollo y derechos humanos

16. En el cuadro 3 se ofrece una sinopsis del estado de la evaluación en los cinco grupos. Se observan deficiencias considerables en todos los grupos, excepto en el correspondiente a las entidades operacionales grandes (grupo A).

17. Las entidades del grupo A tenían funciones de evaluación más consolidadas, bien como dependencias de evaluación independientes bien como divisiones multifuncionales con funciones de evaluación, dirigidas por personal de categoría P-4

¹¹ Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia) asigna aproximadamente el 10 % del presupuesto de cada proyecto a la evaluación; el marco de evaluación de la Cuenta para el Desarrollo establece la evaluación obligatoria de determinados proyectos. Existen requisitos similares en otras entidades en las que se asignan fondos para evaluaciones.

o superior. Además, sus relaciones jerárquicas eran claras: nueve entidades rendían cuentas directamente al jefe o la jefa de la entidad y cinco a otros funcionarios con responsabilidades de gestión.

18. Salvo el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, ninguna de las entidades de los grupos B, C o D tenía funciones dedicadas exclusivamente a la evaluación. De las 61 entidades de los grupos B, C, D y E, solo 15 tenían políticas de evaluación y 7 tenían planes de evaluación.

Cuadro 3
Funciones de evaluación entre los grupos

<i>Grupo</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>
	<i>Entidades operacionales grandes</i>	<i>Entidades operacionales reducidas</i>	<i>Operaciones de mantenimiento de la paz</i>	<i>Asuntos políticos</i>	<i>Predominantemente de gestión y apoyo</i>
Número de entidades	14	14	15	23	9
Número de funciones dedicadas exclusivamente a la evaluación	11	–	1	1	4
Número de políticas de evaluación	13	7	1	2	5
Número de planes de evaluación	13	2	–	3	3
Porcentaje del presupuesto de la Secretaría	20	1	58	11	10
Extrapresupuestario (%)	69	67	1	4	16
Porcentaje (número) del total de informes de evaluación	79 (206)	7 (19)	4 (11)	6 (15)	4 (10)
Porcentaje del presupuesto dedicado a informes de evaluación	0,32	0,07	0,00	0,03	0,03

Fuente: Encuesta de los coordinadores y revisión documental.

Algunas entidades introdujeron mejoras modestas en su función de evaluación

19. En conjunto, en el caso de las entidades incluidas en el informe anterior para el bienio 2016-2017 (A/74/67), el número de informes de evaluación descendió en 1 a 230 en el bienio 2018-2019. Sin embargo, seis entidades indicaron que sus funciones de evaluación fueron más independientes que en el período anterior (véase el cuadro 4), y cinco (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Departamento de Seguridad, Oficina de Asuntos Jurídicos, Oficina de Lucha contra el Terrorismo y Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) habían adoptado políticas de evaluación o las habían actualizado. En total, 20 entidades contaban con planes de evaluación, el mismo número que en el bienio 2016-2017 y, de ellas, solo 5 cumplían los estándares de calidad¹².

¹² Estándares de calidad elaborados a partir de las normas y los estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas; aplicados en exámenes bienales anteriores.

Cuadro 4
Estructura de las funciones de evaluación de las entidades incluidas
en los estudios bienales anteriores

<i>Dependencia de evaluación independiente</i>	<i>Dependencia dedicada exclusivamente a la evaluación dentro de una división multifuncional</i>	<i>Dependencia no dedicada exclusivamente a la evaluación</i>	<i>No existe una dependencia de evaluación, pero se realizan algunas actividades de evaluación</i>	<i>Sin dependencia de evaluación ni actividades de evaluación</i>
OAJ ^a	ACNUDH	CEPE	DAO	EOSG
ONU-Hábitat	CEPA	CEPAL	OAEA	ODA
PNUMA	CESPAO ^a	DEPCG ^{a, b}	OARPPP	
UNCTAD	CESPAP		ONUG	
UNODC	DAES*		ONUN ^a	
	DAGGC		ONUV ^a	
	DAPCP		OOSA	
	DOP			
	DS			
	ITC			
	OCHA			

Abreviaciones: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DAPCP, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; DEPCG, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; DOP, Departamento de Operaciones de Paz; DS, Departamento de Seguridad; ITC, Centro de Comercio Internacional; OAEA, Oficina del Asesor Especial sobre África; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OARPPP, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; OOSA, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNODA, Oficina de Asuntos de Desarme; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Fuente: Encuesta de los coordinadores y revisión documental.

^a Mayor independencia orgánica en comparación con bienios anteriores.

^b En comparación con las entidades predecesoras.

20. El número de entidades que utilizaban uno o más procedimientos de evaluación clave aumentó de 24 a 25 en el bienio 2018-2019. Los procedimientos de evaluación más utilizados fueron la incorporación de los resultados en la planificación y la ejecución (57 %), la difusión de los informes (53 %) y la integración de la perspectiva de género en las evaluaciones (52 %). A pesar de esa información actualizada que las propias entidades proporcionaron, los informes de evaluación valorados no incorporaron esos elementos de manera satisfactoria¹³.

¹³ Véase el párr. 30.

21. Usando el enfoque basado en los productos, se estimó que el gasto en informes de evaluación a nivel global fue de 17 millones de dólares en el bienio 2018-2019, inferior a los 19,3 millones de dólares que se estima se gastaron en el bienio 2016-2017.

Se ha suspendido el seguimiento del presupuesto de supervisión y evaluación, lo que dificulta aún más la comparación de los gastos de evaluación con los parámetros de referencia establecidos

22. De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos estimados necesarios para las funciones de supervisión y evaluación se registraron y comunicaron por separado en el proyecto de presupuesto por programas bienal. Los presupuestos de supervisión y evaluación de 27 entidades incluidas en el examen bienal anterior disminuyeron en un 6 % hasta 44,5 millones de dólares en el bienio 2018-2019, frente a 47,2 millones de dólares en 2016-2017¹⁴. Los presupuestos de evaluación variaron de 107.400 dólares a 6,3 millones de dólares, lo que representa entre el 0,03 % y el 1,4 % de los presupuestos por programas bienales de las entidades.

23. Este presupuesto de supervisión y evaluación facilitado por las propias entidades no fue un indicador fiable de los recursos dedicados a las evaluaciones, en parte porque incluía presupuestos para actividades de supervisión. Algunas entidades informaron de la existencia de presupuestos de supervisión y evaluación elevados, pero elaboraron escasos informes de evaluación o no los elaboraron¹⁵. Además, la metodología para su cálculo era subjetiva y, por tanto, se aplicó de manera irregular, y la mayoría de las entidades de los grupos B, C y D no la utilizaron. Como parte de la reforma del proceso presupuestario y la adopción de la presupuestación anual, esa práctica se suspendió para el presupuesto anual de 2020. Las cifras creaban confusión y no tenían en cuenta un elemento clave de la reforma presupuestaria del Secretario General en lo que respecta a demostrar cómo las evaluaciones servían de base para los planes futuros y mejoraban la eficacia.

24. La ausencia de un mecanismo interno, independiente del proceso de presupuestación, para supervisar la financiación de la evaluación e informar al respecto afectará a la capacidad de la Organización para medir el desempeño de las entidades respecto de los parámetros de referencia de dedicar entre el 0,5 % y el 3 % de sus gastos a la evaluación¹⁶, como propone la Dependencia Común de Inspección¹⁷. Dos entidades grandes señalaron que la suspensión creaba problemas para programar la financiación adecuada de la evaluación.

Las entidades con prácticas de evaluación deficientes o inexistentes dependían de otros exámenes para la rendición de cuentas y el aprendizaje y consideraban que la evaluación era una carga

25. En cuanto a la rendición de cuentas sobre los resultados, la mayoría de las entidades sin prácticas de evaluación opinaron que estaban debidamente cubiertas con las auditorías, así como los procesos de presupuestación y presentación de informes de ejecución y las valoraciones externas (por ejemplo, las auditorías de la Junta de Auditores, las auditorías y las evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión

¹⁴ Compilado del formulario 12 (presupuestos) de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General (Departamento de Gestión) para las solicitudes presupuestarias bienales correspondientes a 2018-2019 y 2016-2017.

¹⁵ La inexactitud de las cifras notificadas por las propias entidades también se reflejó en el informe sobre el bienio 2014-2015 (A/72/72, párrs. 18 a 21).

¹⁶ Véase el párr. 62.

¹⁷ Véase JIU/REP/2014/6, párr. 77.

Interna (OSSI), las investigaciones de centros de estudio y la cobertura de la prensa). Si bien los directores y el personal de esas entidades manifestaron que existía cansancio de la supervisión, reconocieron una carencia importante en la valoración de los resultados mediante evaluaciones independientes y creíbles que pudieran aportar información útil para mejorar la formulación de los programas o demostrar los resultados obtenidos.

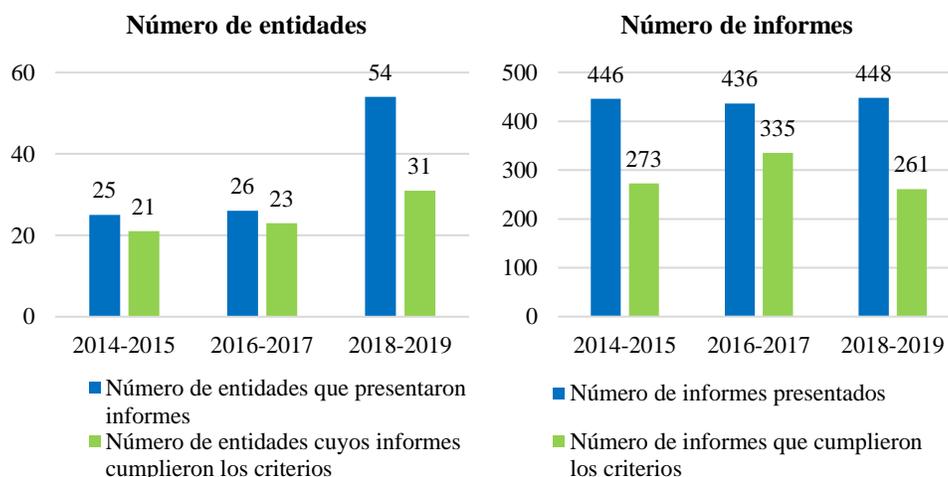
26. Pese al elevado número de valoraciones no relacionadas con la evaluación (por ejemplo, exámenes *a posteriori*, revisiones de gestión y estratégicas, informes de final de mandato y sobre los progresos realizados, etc.), no se indicó en qué medida esos informes contribuían a mejorar la formulación y la ejecución de los programas ni su utilidad para valorar el logro de resultados. En las entrevistas se discernió una escasa comprensión de qué es la evaluación y en qué se diferencia de la supervisión, la auditoría y la presentación de informes de gestión. Asimismo, en su mayor parte, no se mencionó ni se comprendió la vertiente de aprendizaje de la práctica de evaluación.

B. La calidad general de los informes de evaluación fue buena, pero se necesitaba mejorar en varias esferas

27. El aumento del número de entidades en el presente informe no se tradujo en un mayor número de evaluaciones, ya que 44 entidades no presentaron informes de evaluación. De los 488 informes procedentes de 54 entidades, 261 informes (el 53 %) de 31 entidades se valoraron como evaluaciones, sobre la base de criterios de selección predefinidos (véase la figura IV).

Figura IV

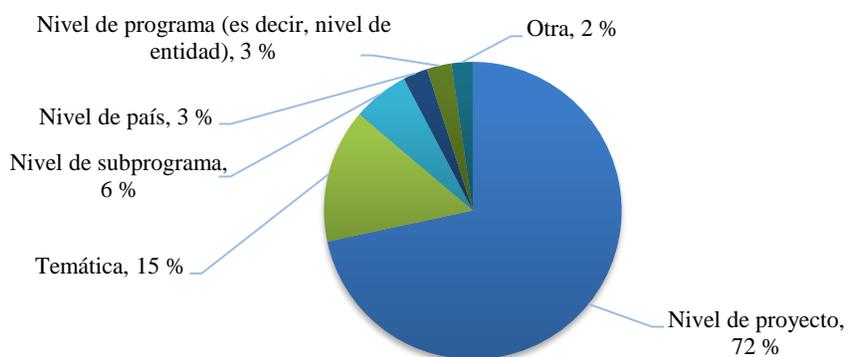
Número de entidades e informes, tres últimos bienios



Fuente: Revisión documental.

28. La mayoría de los informes (72 %) fueron evaluaciones de proyectos, aunque se observó una tendencia positiva en el aumento de las evaluaciones temáticas desde el bienio anterior, del 6 % al 15 %, lo que indicaba un uso más estratégico de las evaluaciones (véase la figura V).

Figura V
Alcance de la evaluación

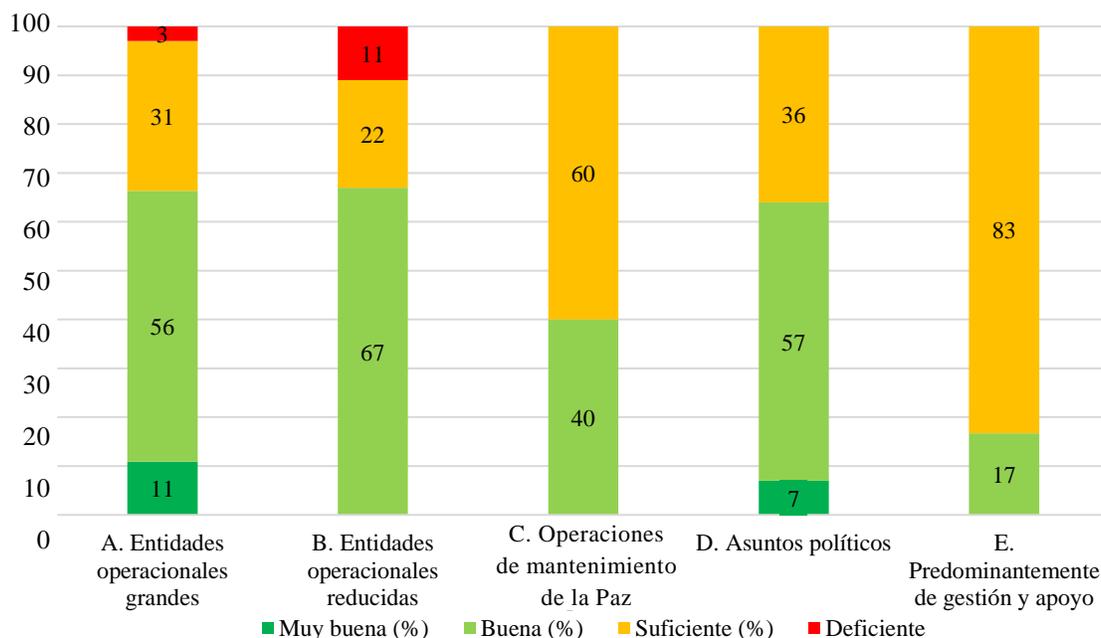


Fuente: Revisión documental.

29. La calidad fue buena en la mayoría de los informes: de la muestra de 111 informes valorados, el 60 % fue calificado como de gran calidad, el 37 % de calidad suficiente y el 3 % de calidad deficiente. Los informes de los grupos A, B y D fueron calificados como de mayor calidad que los de los grupos C y E (véase la figura VI).

Figura VI
Calidad de los informes por grupos de entidades

(En porcentaje)

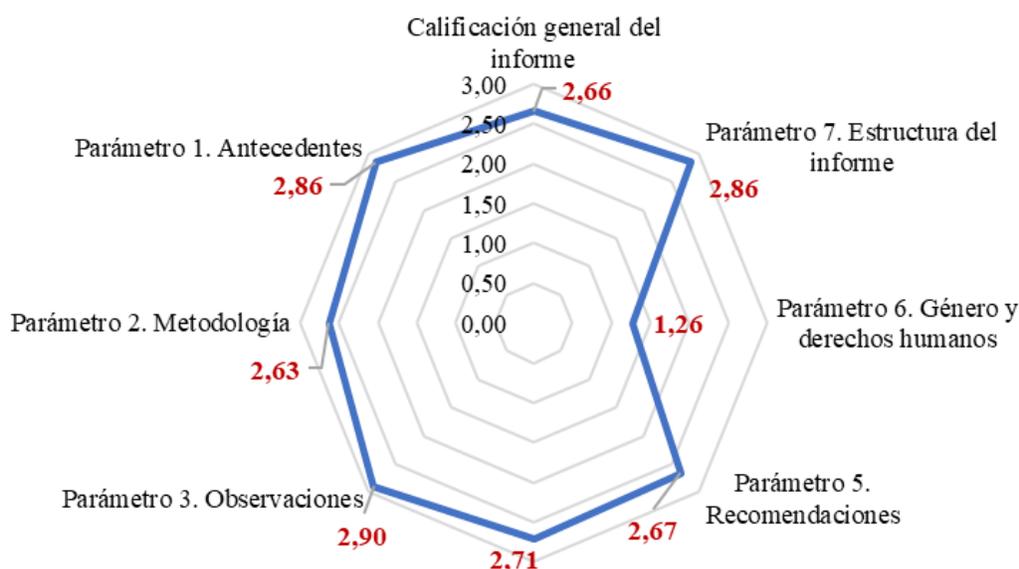


Fuente: Valoración de la calidad de la muestra de 111 informes.

30. De los siete parámetros de calidad valorados, los de observaciones, antecedentes y estructura del informe recibieron mejores puntuaciones de calidad, mientras que los

de género y derechos humanos fueron los más bajos (véanse los párrs. 34 y 35), seguidos de los de metodología y recomendaciones (véase la figura VII). La mayoría de los informes incluían recomendaciones que eran demasiado imprecisas y no definían claramente en quiénes recaía la responsabilidad de aplicarlas. Las principales deficiencias en el parámetro de metodología fueron la falta de claridad general de las metodologías aplicadas, las fuentes de datos y la idoneidad de los métodos seleccionados.

Figura VII
Calidad de los informes de evaluación (2018-2019)

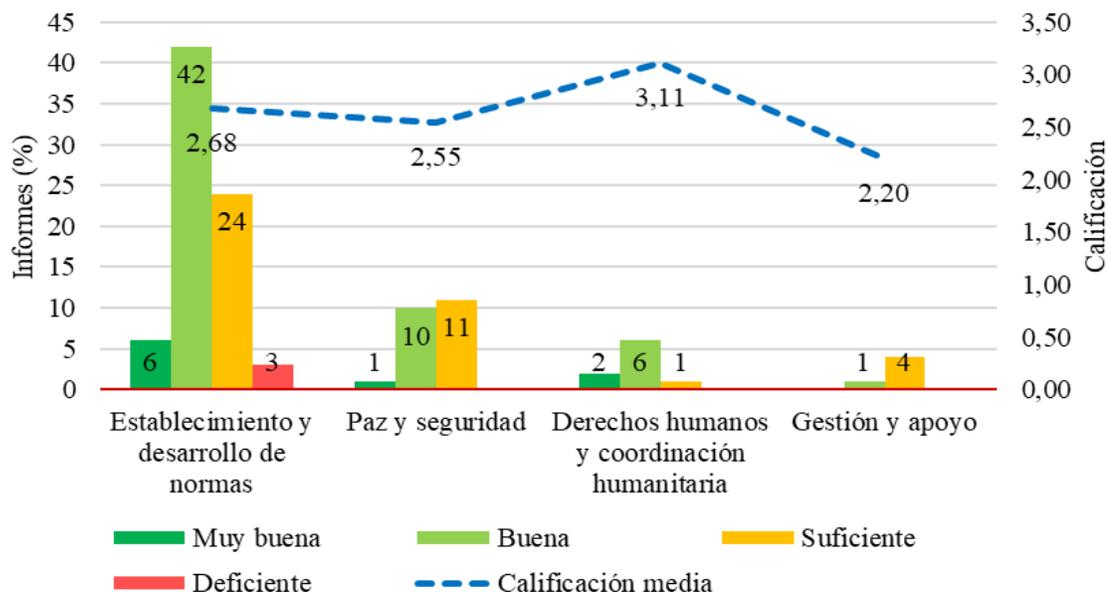


Los puntos reflejan el valor medio: 4 = Muy bueno, 3 = Bueno, 2 = Suficiente, 1 = Deficiente, 0 = Muy deficiente

Fuente: Valoración de la calidad de la muestra de 111 informes.

31. Por esfera temática (véase la figura VIII), la mayoría de los informes fueron elaborados por entidades de la esfera de establecimiento y desarrollo de normas, mientras que escasearon los del resto de las entidades. Los informes procedentes de las entidades de paz y seguridad y de gestión y apoyo recibieron puntuaciones de calidad relativamente más bajas, con la calificación de “suficiente” (puntuación inferior a 2,59). Los informes de las otras tres esferas fueron de “buena” calidad (puntuación superior a 2,59). La mayoría de las entidades de paz y seguridad y de gestión y apoyo no disponían de funciones exclusivas de evaluación ni conocimientos especializados al respecto, y varios informes de esas entidades no eran informes de evaluación oficiales.

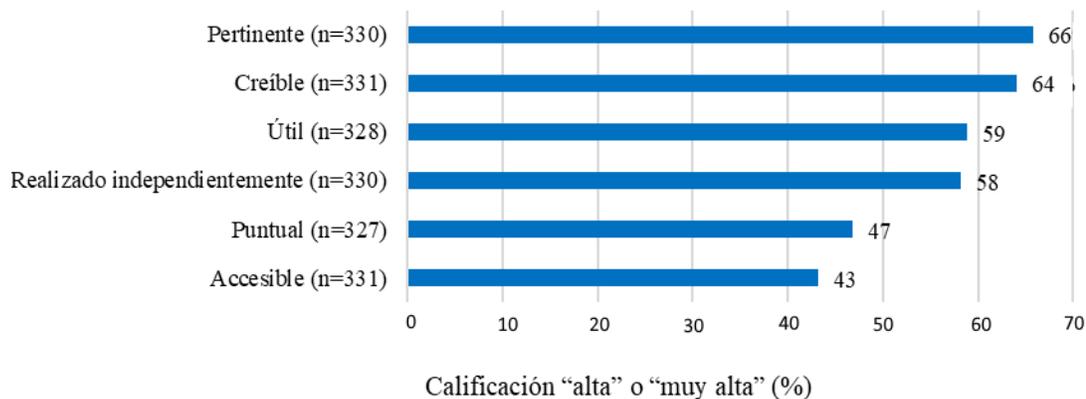
Figura VIII
Calidad media de los informes por esfera temática



Fuente: Valoración de la calidad de la muestra de 111 informes.

32. Por lo general, el personal valoró positivamente la calidad de los informes de evaluación, ya que el 56 % de las personas encuestadas calificaron los seis aspectos de la calidad como “altos” o “muy altos” de promedio. Esto supuso un ligero descenso respecto del 60 % en el bienio 2016-2017, habida cuenta de que en el examen actual la encuesta se amplió para incluir nuevas entidades. La mayor parte del personal valoró la pertinencia, la credibilidad, la utilidad y la independencia de los informes de evaluación de los que tenía conocimiento como “altas” o “muy altas”, si bien la puntualidad y la accesibilidad tuvieron valoraciones relativamente bajas (véase la figura IX).

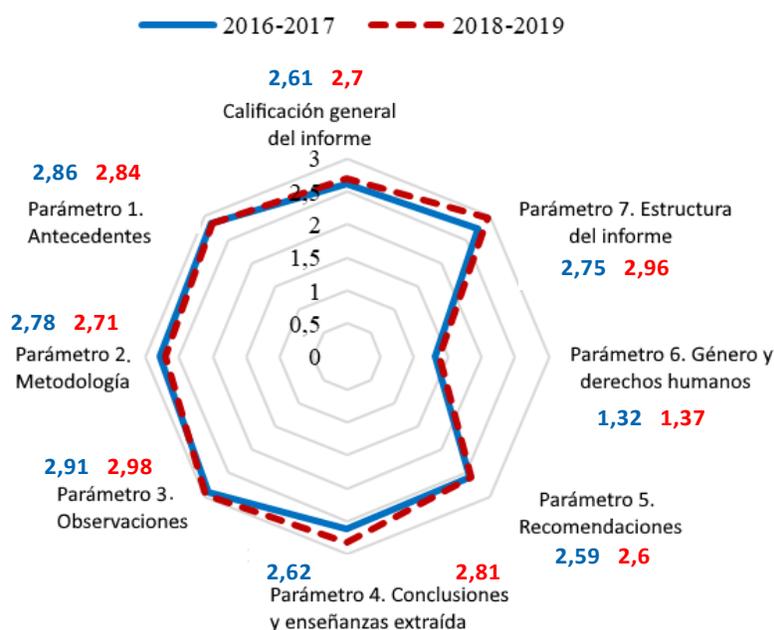
Figura IX
Opiniones del personal sobre la calidad de los informes de evaluación



Fuente: Encuesta del personal, n=personas encuestadas.

33. En el caso de las entidades incluidas en ambos exámenes bienales, la calidad general de los informes mejoró, ya que el 63 % de los que figuraban en la muestra en el bienio 2018-2019 se valoraron como de mayor calidad, frente al 53 % en el bienio 2016-2017. La puntuación general media de la calidad también aumentó a 2,7 en 2018-2019 respecto de 2,61 en 2016-2017. De promedio, las evaluaciones calificaron la calidad como ligeramente más alta en cinco de los siete parámetros (véase la figura X)¹⁸.

Figura X
Calificación de la calidad de los informes para las entidades con informes en ambos bienios



Fuente: Valoraciones de la calidad de 83 informes.

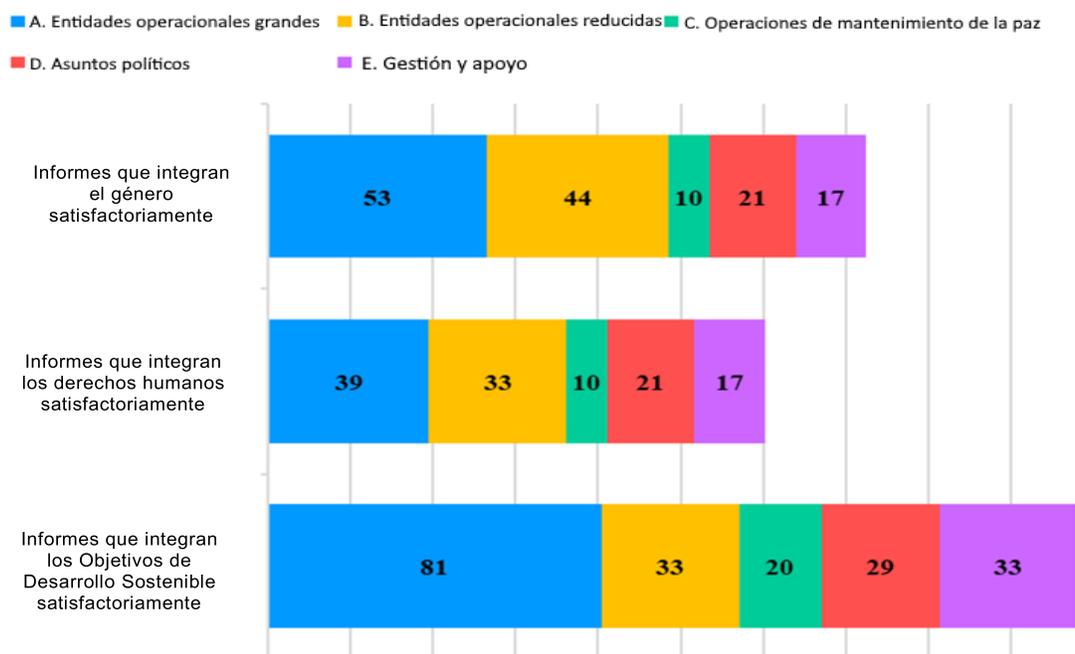
Siguió siendo difícil integrar los derechos humanos, el género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la práctica de la evaluación

34. Si bien las entidades siguieron informando de una mayor adopción de las consideraciones de género y derechos humanos en sus procedimientos y presentaron algunos ejemplos notables¹⁹, su integración real en los informes de evaluación continuó siendo escasa, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar el proceso durante todo el ciclo de evaluación. En total, el 42 % de los informes cumplieron o superaron los estándares de integración de la perspectiva de género del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP). En cuanto a las consideraciones de derechos humanos, también se observaron deficiencias y solo se integraron debidamente en el 32 % de los informes (véase la figura XI).

¹⁸ En total, la calificación de la calidad de 40 informes en el bienio anterior fue superior, frente a 52 en el bienio actual. Un total de 17 entidades elaboraron informes en ambos bienios.

¹⁹ Por ejemplo, la evaluación de género realizada por el Departamento de Comunicación Global en 2019 utilizó un enfoque que respondía a las cuestiones de género, incluida la preparación de indicadores de género para el contenido y la práctica de los medios de comunicación.

Figura XI
Integración del género, los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los informes de evaluación, por grupo
 (En porcentaje)

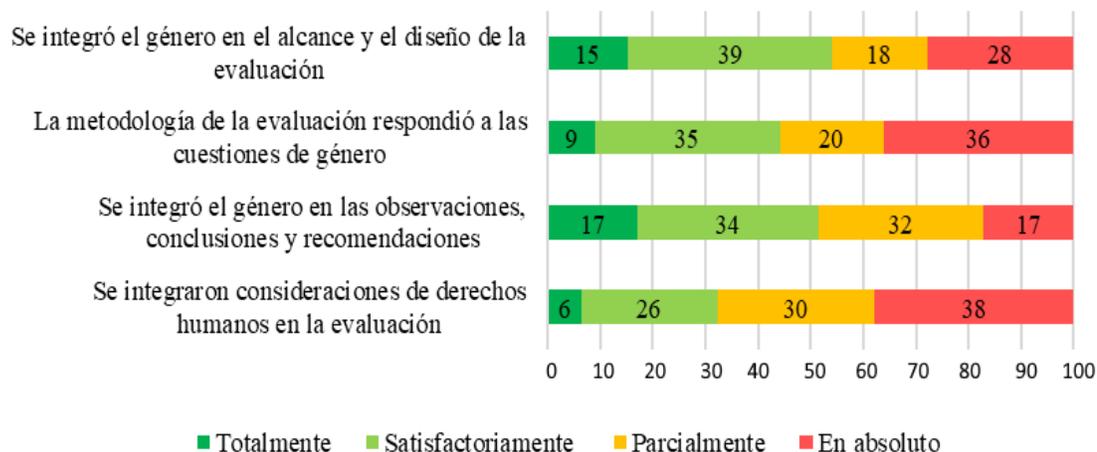


Fuente: Valoración de la calidad de la muestra de 111 informes.

35. En total, la perspectiva de género no se integró o se integró solo de manera parcial en la metodología en el 56 % de los informes, en las observaciones, las conclusiones y las recomendaciones en el 49 % de los informes, y en el alcance en el 46 % de los informes (véase la figura XII). Varias entidades indicaron que las consideraciones de género y derechos humanos no eran aplicables al ámbito que era objeto de sus evaluaciones y expresaron la necesidad de recibir capacitación y orientación.

Figura XII
Integración de las consideraciones de derechos humanos y género en los informes de evaluación

(En porcentaje)



Fuente: Valoración de la calidad de la muestra de 111 informes.

36. En total, el 62 % de los informes (69/111) contenían una referencia explícita a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que supuso una mejora respecto del 52 % del ciclo anterior. Al igual que en las dos últimas revisiones, el Objetivo 16 fue el más citado, seguido de los Objetivos 17, 5 y 13. Persistía la ausencia de una estrategia en la Secretaría para sintetizar los datos de evaluación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las evaluaciones, algo que ya se había indicado²⁰.

C. Las iniciativas de reforma de la gestión han mejorado la demostración del uso de la evaluación, pero persistieron las deficiencias detectadas en bienios anteriores en relación con el uso de la evaluación y los sistemas de seguimiento

37. El proceso presupuestario reformado exige que las entidades indiquen cómo se han utilizado las evaluaciones en la programación (véanse los párrs. 61 y 62). Un examen de los documentos presupuestarios de 75 entidades para 2020 demostró que 21 de ellas proporcionaron ejemplos de medidas adoptadas sobre la base de las observaciones y las recomendaciones que figuraban en evaluaciones realizadas durante el bienio 2018-2019. Esta demostración del uso se observó sobre todo en las entidades del grupo A, mientras que fue escasa o inexistente en los demás grupos. No obstante, aparte de la demostración, persistieron tanto el estado general del uso de la evaluación como las deficiencias conexas²¹.

38. En la encuesta de coordinadores, más de la mitad de las entidades indicaron que incorporaban los resultados de las evaluaciones en la labor de planificación y ejecución (39/75) o en los sistemas para enseñanzas extraídas y gestión de los conocimientos (38/75). Casi dos tercios de las entidades proporcionaron ejemplos del uso de la evaluación como base para la planificación de programas y la presentación

²⁰ Véase A/74/67, párr. 32.

²¹ *Ibid.*, párrs. 24 a 32.

de informes, mientras que 34 entidades ofrecieron ejemplos de cambios en la formulación y la ejecución de los programas.

39. Según los coordinadores, las evaluaciones se usaban más comúnmente como base para la futura planificación o la ejecución de programas y para informar a la administración o a los órganos intergubernamentales (véase la figura XIII).

Figura XIII
Tipos de uso de los informes de evaluación

(En porcentaje)



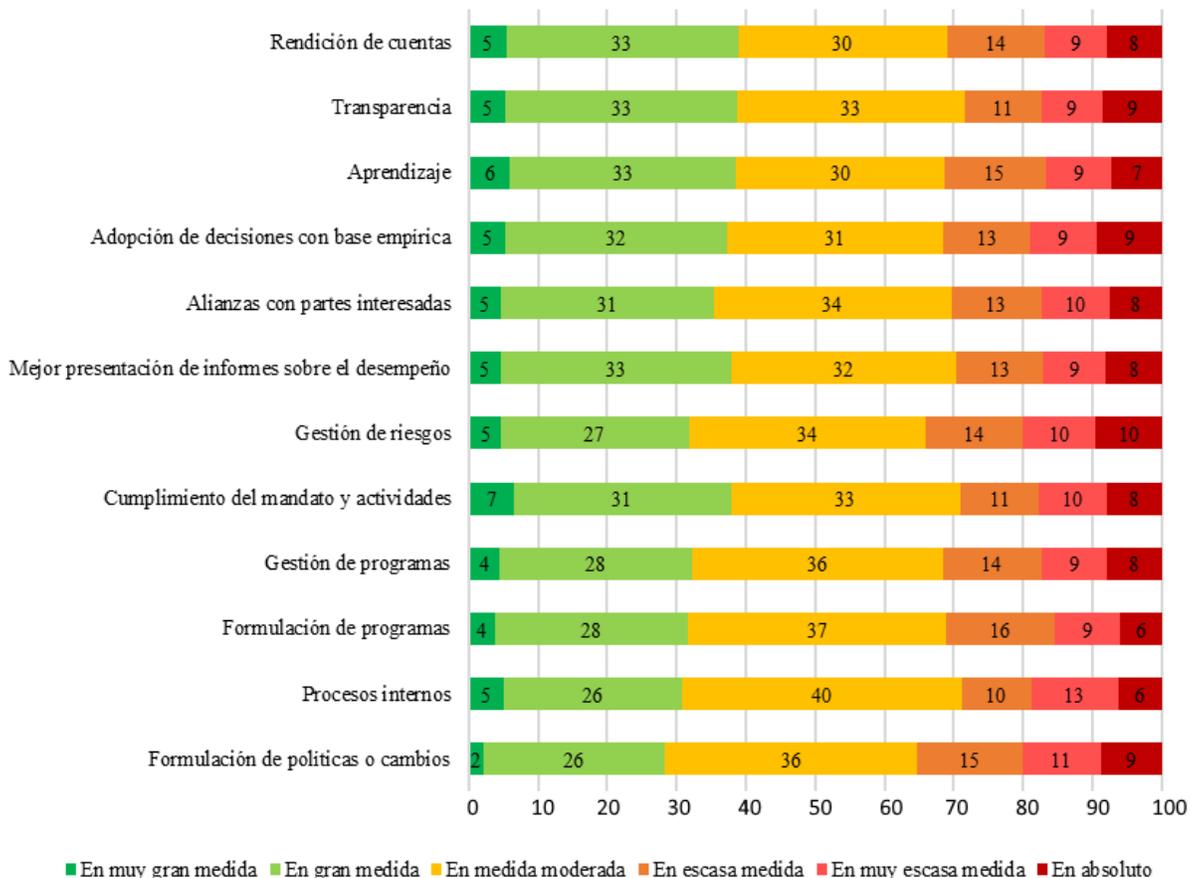
Fuente: Encuesta de los coordinadores.

40. Sin embargo, cerca de la mitad del personal encuestado (55 %) desconocía si las evaluaciones generaban cambios positivos en sus entidades. Esto podría deberse a que la mayoría de las entidades (59 %) no elaboraron ningún informe de evaluación durante el bienio, aunque también podría reflejar la ignorancia del personal sobre el uso de la evaluación.

41. Entre las personas encuestadas (véase la figura XIV), menos del 40 % consideró que las evaluaciones hubieran generado grandes cambios positivos en el aprendizaje (39 %), hubieran mejorado la presentación de informes de desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia y el cumplimiento de los mandatos (38 %) o hubieran mejorado la adopción de decisiones con base empírica (37 %).

Figura XIV
**Valoración por parte del personal del alcance de los cambios resultantes
 de las evaluaciones**

(En porcentaje)



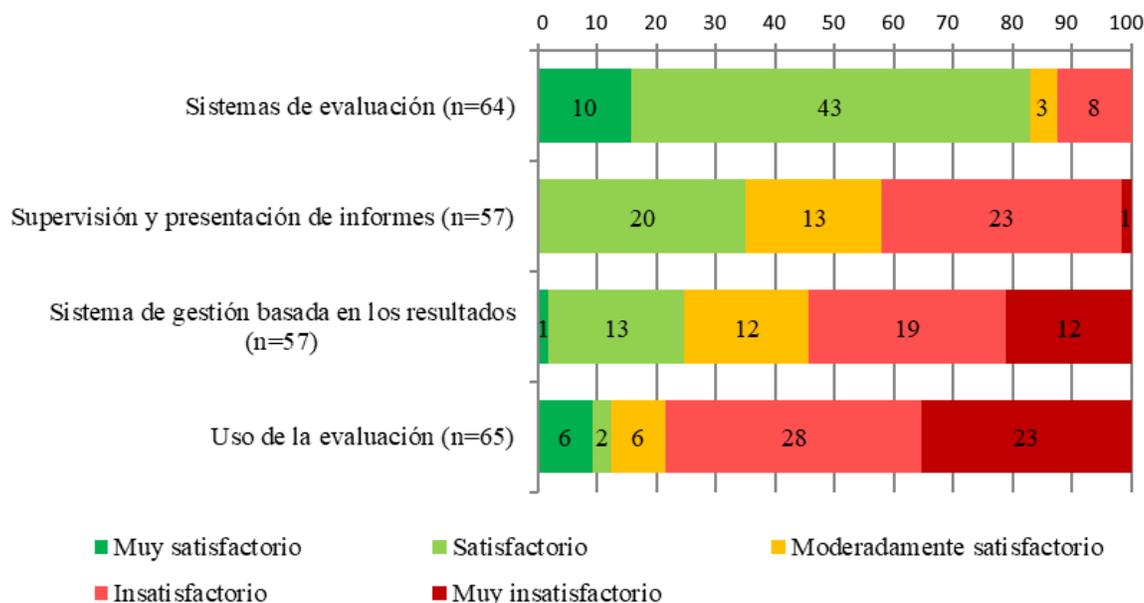
Fuente: Encuesta del personal.

42. Asimismo, el análisis del contenido de 66 informes de evaluación de gran calidad no ofreció apenas pruebas sobre la intención con que se usaron y mostró deficiencias en cuanto a la supervisión y la presentación de informes y la gestión basada en los resultados (véase la figura XV)²².

²² Las calificaciones y los criterios de valoración de la figura XV se han adaptado de las orientaciones publicadas en 2012 por la OCDE sobre la valoración de la eficacia de las organizaciones multilaterales.

Figura XV
Calificaciones de la supervisión, la presentación de informes y los sistemas de evaluación en los informes de evaluación

(En porcentaje)



Fuente: Análisis de contenido.

43. Asimismo, en general, no se demostró el uso de la evaluación en los informes, habida cuenta de que la mayoría de ellos no contenían respuestas de la administración ni planes de acción. Solo se calificaron de “satisfactorios” ocho informes de tres entidades por indicar explícitamente cómo se habían utilizado o se utilizarían los resultados, todas ellas del grupo A. El énfasis excesivo en las evaluaciones basadas en proyectos limitó la transferibilidad y el uso de las observaciones y las recomendaciones.

La calidad de las recomendaciones de las evaluaciones continuó siendo baja y apenas se avanzó en el seguimiento de su aplicación

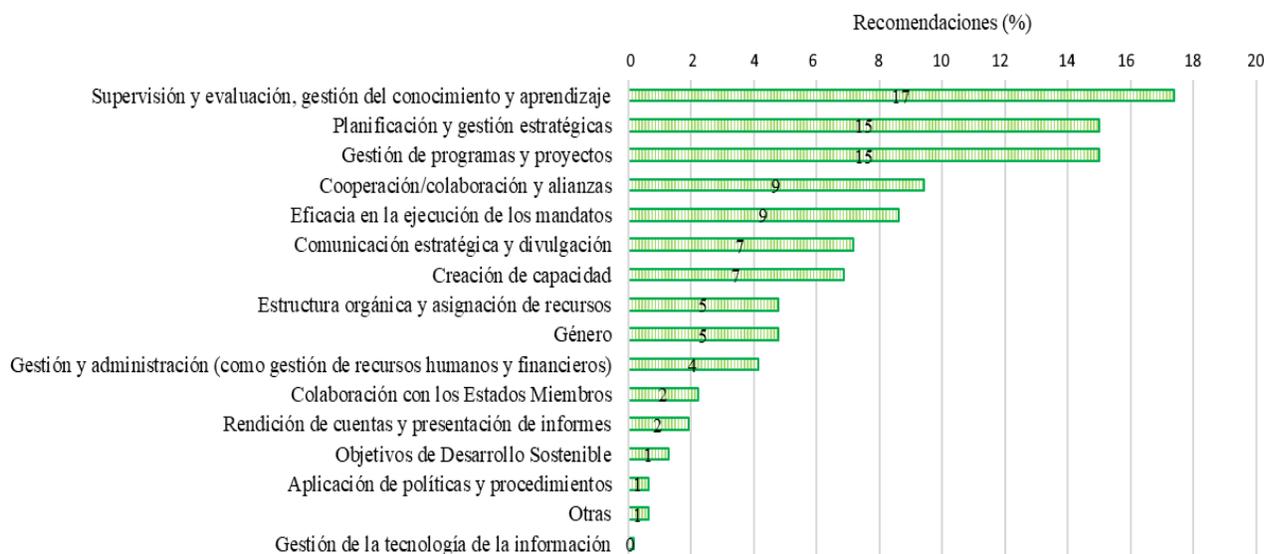
44. Menos de la mitad (44 %) de las entidades informaron de que llevaban control y hacían un seguimiento de las recomendaciones de los informes de evaluación, y el 38 % indicó que disponía de un sistema para dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones. Sin embargo, la valoración de la calidad de 111 informes demostró que la mayoría de las recomendaciones no eran lo suficientemente útiles para traducirse en acciones concretas. Casi el 40 % de los informes contenía recomendaciones que eran demasiado imprecisas. Por lo general, las recomendaciones recibieron la tercera puntuación más baja en los siete parámetros de valoración, lo cual concuerda con las observaciones del bienio anterior.

45. De las 627 recomendaciones incluidas en los informes de evaluación de gran calidad (66), el 76 % se dirigían en términos generales a las entidades objeto de evaluación, en lugar de identificar claramente a los responsables de su aplicación. Asimismo, solo se incluyó una respuesta de la administración o un plan de acción en el 11 % de los informes (7/66).

46. Esas recomendaciones indicaron deficiencias en esferas principales de la Organización, y las que recibieron recomendaciones más numerosas fueron las esferas de supervisión y evaluación, gestión de los conocimientos y aprendizaje; planificación estratégica; y gestión de programas y proyectos (véase la figura XVI).

Figura XVI

Recomendaciones de las evaluaciones por esferas prioritarias



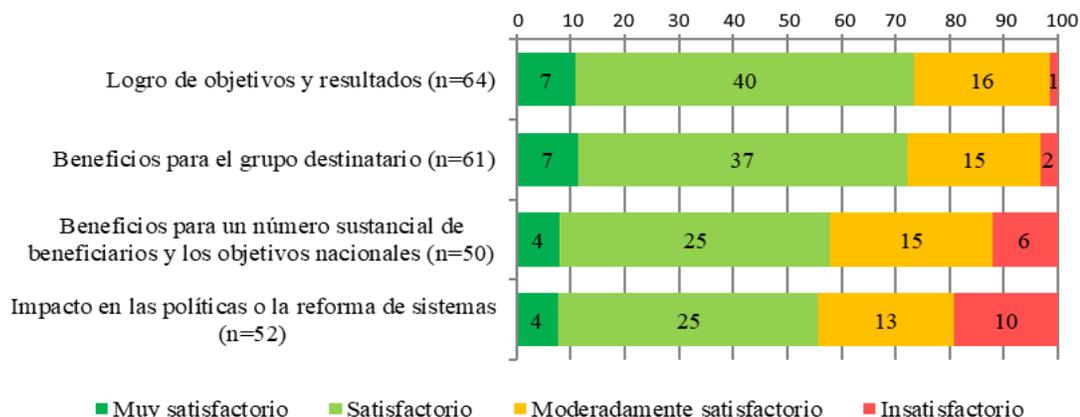
Fuente: Análisis de contenido.

D. La mayoría de los programas evaluados alcanzaron sus objetivos inmediatos y casi la mitad lograron un impacto sistémico más amplio

La mayoría de los programas lograron los resultados previstos

47. En el análisis de síntesis de 66 informes de evaluación de gran calidad, más del 70 % de las evaluaciones concluyeron que los programas habían alcanzado de manera satisfactoria o muy satisfactoria sus objetivos declarados y los resultados previstos, y habían aportado beneficios a los grupos destinatarios. Los programas también habían conseguido favorecer a un número considerable de destinatarios y contribuir a los objetivos nacionales o influir en las políticas o las reformas en el sistema, si bien en menor medida (véase la figura XVII).

Figura XVII
Calificaciones de los informes de evaluación sobre el logro de resultados
 (En porcentaje)

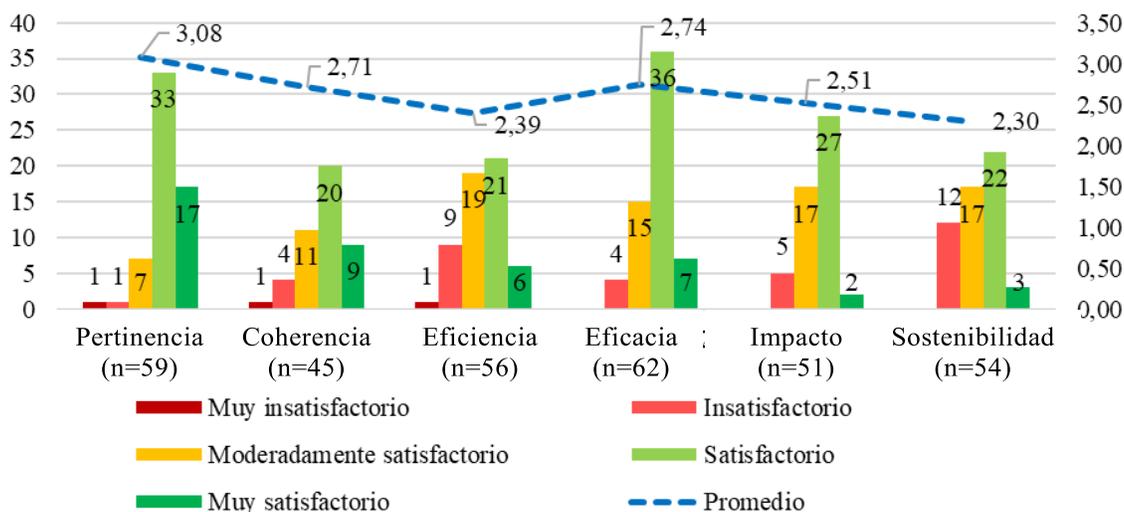


Fuente: Análisis de contenido.

Las evaluaciones descubrieron que los programas eran más pertinentes y eficaces que eficientes o sostenibles

48. Según los criterios de evaluación utilizados en los informes, el 85 % de las evaluaciones valoraron los programas como satisfactorios en cuanto a la pertinencia y más de dos tercios como satisfactorios respecto de la eficacia (véase la figura XVIII). La eficiencia y la sostenibilidad se valoraron como menos satisfactorias, ya que menos de la mitad de los programas se consideraron satisfactorios por su eficiencia (48 %) y sostenibilidad (47 %).

Figura XVIII
Calificaciones de los informes según los criterios de evaluación

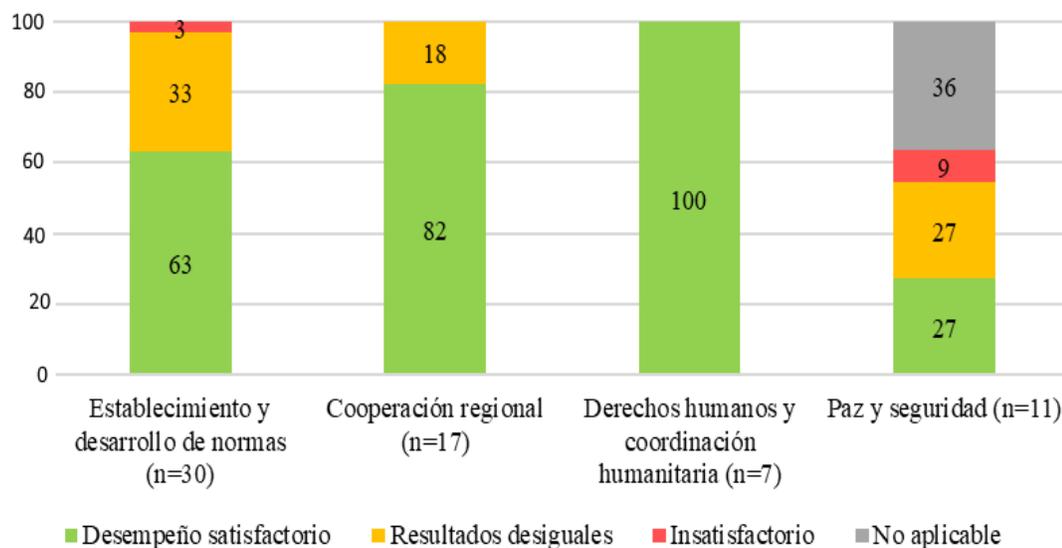


Fuente: Análisis de contenido.

49. Por esfera temática, los programas de las entidades de cooperación regional, derechos humanos y coordinación humanitaria y establecimiento y desarrollo de normas demostraron un nivel de eficacia satisfactorio, mientras que los resultados de la evaluación de las entidades de paz y seguridad fueron desiguales (véase la figura XIX)²³.

Figura XIX
Eficacia por esfera temática

(En porcentaje)

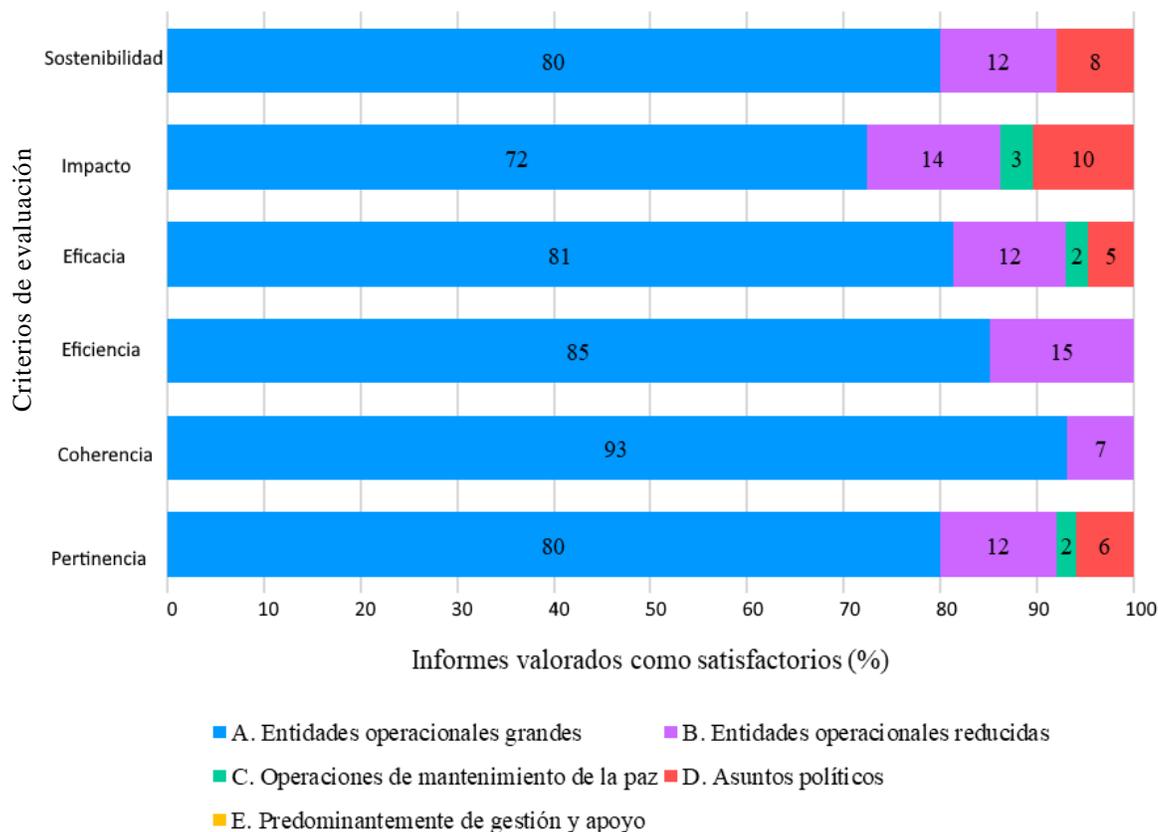


Fuente: Análisis de contenido.

50. Según los criterios de evaluación, la mayor parte de las actividades de la Organización valoradas como satisfactorias para cada uno de los criterios usados en los informes de evaluación correspondió a las entidades del grupo A (véase la figura XX).

²³ En lo referente a las entidades de gestión y apoyo, en un informe se proporcionó una valoración satisfactoria respecto de la eficacia.

Figura XX
Calificaciones de los informes según los criterios de evaluación, por grupos
 (En porcentaje)



Fuente: Análisis de contenido, n=66.

Por lo general, la capacidad de los programas para reflejar cambios amplios a más largo plazo y reformas en el sistema siguió siendo escasa

51. Al igual que en el bienio anterior, en un número importante de las evaluaciones analizadas para el presente bienio no se encontraron pruebas de un efecto transformador ni de una contribución notable a un cambio sistémico más amplio, incluidos los cambios en políticas o las reformas en el sistema. No obstante, en casi la mitad (44 %) de las evaluaciones se encontraron evidencias de una contribución notable a los cambios en políticas o las reformas en el sistema, o indicaciones de que se habían realizado progresos a nivel de resultado.

52. Se consideró que solo el 30 % de los informes (20) tenían sistemas de supervisión y evaluación satisfactorios, lo que supuso un obstáculo para comprender los avances, hacer posible el aprendizaje y reflejar un cambio más amplio. En total, el 36 % de los informes (24) también señalaron la falta de calidad en la supervisión de los resultados, lo que indica que la supervisión se centró en los niveles de producto y actividad y no consiguió reflejar los logros a nivel de resultado. Se indicó que, a fin de mejorar el análisis y el aprendizaje, era necesario disponer de tiempo, capacidad, recursos e implicación suficientes, también de fuera de las Naciones Unidas, para desarrollar la capacidad de supervisión y evaluación de las partes interesadas principales y promover sistemas de supervisión eficientes.

El diseño y los plazos realistas de los programas fueron factores decisivos para lograr un desempeño satisfactorio

53. Se mencionaron con frecuencia el diseño excesivamente ambicioso y los plazos poco realistas como obstáculos para una ejecución eficaz. Los programas con mejores resultados demostraron la importancia de contar con un diseño realista que tenga en cuenta el tiempo y los recursos necesarios para que los resultados se materialicen. En el 33 % de los informes (22) se indicó que una teoría del cambio sólida y detallada, una secuencia lógica claramente definida de los productos a los resultados y sólidos sistemas de supervisión eran instrumentos esenciales para guiar el camino hacia la obtención de resultados.

Se indicó con frecuencia que una estrategia eficaz de alianzas y la capacidad de forjar alianzas con diversas partes interesadas eran factores clave para el éxito

54. En varias evaluaciones se señaló la importancia de seleccionar cuidadosamente a los asociados y de gestionar las alianzas. Los programas exitosos demostraron que el nivel de eficiencia dependía de la capacidad de establecer relaciones transformadoras y colaboraciones de confianza que hicieran posible ampliar las sinergias y aprovechar las ventajas comparativas.

55. Otro aspecto que se destacó con frecuencia fue el papel de los asociados gubernamentales y la calidad de su participación en la gobernanza y la gestión de los programas. El diálogo y las consultas constantes con los homólogos de los Gobiernos anfitriones resultaron fundamentales para poner en marcha reformas en las políticas o el sistema. Los programas que implicaban activamente a los asociados gubernamentales en la toma de decisiones y el seguimiento recibieron mayor apoyo de las autoridades locales. Por el contrario, algunos programas descubrieron que los frecuentes cambios institucionales y los movimientos de personal en las principales instancias gubernamentales asociadas socavaban la formación de alianzas y mermaban los resultados.

56. En el plano regional, se elogió con frecuencia la capacidad de las Naciones Unidas para reunir plataformas inclusivas de múltiples interesados con fines de diálogo, intercambio de ideas y aprendizaje entre pares por ser un factor fundamental para promover el consenso regional, la creación de capacidades y la colaboración entre países.

57. En las evaluaciones también se descubrió que no bastaba con entablar relaciones de trabajo con los Gobiernos o los asociados locales, sino que se debían promover procesos participativos e inclusivos que implicaran y empoderaran a un amplio abanico de partes interesadas a fin de aumentar la confianza mutua, mejorar la comunicación y lograr una ejecución eficaz. Para que los programas dieran fruto, se consideró fundamental que las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado participaran más y que existiera un buen equilibrio entre los agentes nacionales y locales.

Los problemas de gestión de programas fueron los más citados como impedimentos y como factores contribuyentes

58. Se señaló que la asignación eficaz de recursos humanos, los procedimientos administrativos y programáticos claros y los procesos eficientes de administración financiera y presentación de informes eran factores determinantes para lograr una ejecución satisfactoria. Por el contrario, la ausencia de sistemas sólidos de gestión basada en los resultados se destacó en su mayor parte como un factor negativo. En un análisis de las evaluaciones se descubrió que solo alrededor del 21 % de los programas podía depender de un sistema sólido de gestión basada en los resultados y

que en más de la mitad de los programas se carecía de un sistema de gestión basada en los resultados o el que existía era inadecuado.

59. Otros aspectos citados con frecuencia por ser esenciales para una ejecución eficaz fueron un sólido análisis de los riesgos, una gestión adaptable, recursos suficientes y la difusión y la promoción adecuadas de las actividades, incluida la necesidad de formular estrategias de comunicación claras. La calidad de la gestión de proyectos y del personal también se señalaron frecuentemente como factores que contribuían a una ejecución eficaz.

60. Se mencionaron con frecuencia las sinergias entre las entidades de las Naciones Unidas y con otros donantes como elementos cruciales para garantizar la eficacia en función de los costos. Los programas de éxito se basaron en experiencias anteriores y aprovecharon el capital social ya establecido. Además, las oficinas compartidas y el uso de eventos y plataformas de alto nivel existentes sirvieron para aumentar la eficacia en función de los costos de los programas.

E. La mayor prioridad concedida por el personal directivo a la evaluación aún no ha calado de manera efectiva para resolver los problemas incesantes que afectan a las funciones de evaluación

Las iniciativas de reforma del Secretario General dieron lugar a cambios positivos y una mayor concienciación, pero aún no se ha materializado una mejora tangible en la capacidad y las actividades de evaluación

61. Reconociendo que hacía tiempo que la Secretaría carecía de capacidad de evaluación suficiente en lo referente a recursos y conocimientos especializados, las iniciativas de reforma de la gestión de 2017 incluyeron varias medidas para fortalecerla²⁴, entre ellas: a) la inclusión obligatoria de información sobre las actividades de evaluación en los presupuestos anuales, incluidos un plan de evaluación, los principales resultados y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones anteriores y la forma en que sirvieron de base para la planificación y la presupuestación de programas; b) la formulación de una política de evaluación; y c) el establecimiento de una Sección de Evaluación específica en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión recién creado para proporcionar apoyo metodológico y desarrollo de aptitudes a las entidades de la Secretaría, en particular aquellas sin capacidad suficiente²⁵. El pacto del personal directivo superior con el Secretario General para 2020 también incluía la determinación específica de las jefaturas de las entidades de formular políticas de evaluación específicas para cada entidad o armonizarlas con la nueva política de la Secretaría, realizar autoevaluaciones y reflejar sus resultados en la planificación y la presupuestación.

62. Las entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario incluyen información sobre las actividades de evaluación en los presupuestos anuales desde 2019, pero las operaciones de mantenimiento de la paz y la mayoría de las entidades financiadas con fondos extrapresupuestarios aún no lo han hecho. La calidad de los documentos incluidos en la documentación presupuestaria de 2020 fue muy variada. De las 75 entidades, 54 (72 %) presentaron 150 documentos relacionados con la evaluación en sus presupuestos, mientras que 21 no presentaron ninguno. De esos 150 documentos, 88 (59 %) correspondieron a informes de evaluación propiamente dichos de 31 entidades. El resto de los documentos (41 %) estaban relacionados de manera indirecta (por ejemplo, informes rutinarios de supervisión y ejecución,

²⁴ Véanse [A/72/492](#), párr. 61; y [A/72/492/Add.2](#), párr. 156.

²⁵ La próxima política de evaluación prevé funciones de apoyo para la OSSI y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

auditorías, exámenes) o eran distintos de la evaluación, y algunos carecían de un tema de evaluación específico. Las entrevistas con los directores de programas de varias entidades indicaron una falta de claridad sobre qué era la evaluación, qué debía notificarse como evaluación y cuál era la cobertura de evaluación adecuada para sus entidades.

63. El proyecto de política de evaluación, preparado conjuntamente por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la OSSI en forma de instrucción administrativa, se encontraba en las fases finales de revisión y autorización en marzo de 2021. Varias entidades indicaron que estaban a la espera de que se publicara la política de la Secretaría para abordar la revisión de sus políticas. El Departamento también puso a disposición de las entidades de la Secretaría una lista de consultores de evaluación, organizó talleres con los coordinadores de presupuestos y se asoció con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para elaborar un proyecto de capacitación en evaluación.

64. De las 72 entidades que respondieron a la encuesta de los coordinadores, 14 indicaron que habían recibido algún tipo de apoyo del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, si bien algunas expresaron su preocupación porque la capacidad y los conocimientos especializados del Departamento no eran suficientes para prestar el apoyo necesario a otras entidades. La sección de evaluación del Departamento no funcionaba con la plantilla aprobada completa (siete puestos) y su equipo no tenía mucha experiencia en materia de evaluación.

65. No obstante, esos esfuerzos contribuyeron a aumentar la conciencia sobre la evaluación, ya que el 16 % del personal encuestado observó que se debatía más sobre la evaluación y el 15 % señaló que el personal directivo concedía mayor prioridad a la evaluación desde las iniciativas de reforma (véase la figura XXI).

Figura XXI
Percepción del personal sobre los cambios relativos a la evaluación desde las iniciativas de reforma de 2017

(En porcentaje)



Fuente: Encuesta del personal.

66. Por tanto, habida cuenta de que las iniciativas de reforma se encontraban en distintas fases de aplicación y no se había producido ningún cambio en la capacidad o los recursos para la evaluación de la mayoría de las entidades de la Secretaría, algunos directores de programas expresaron su incertidumbre sobre cómo se estaba fortaleciendo la evaluación.

Las entidades de la Secretaría siguieron afrontando problemas comunes y únicos que limitaban la función y el uso de la evaluación

67. Los problemas que afrontan las entidades de la Secretaría para llevar a cabo las actividades de evaluación previstas en [ST/SGB/2018/3](#) son incesantes y se ha informado sobre ellos en informes bienales consecutivos²⁶. La insuficiencia de recursos sigue siendo el mayor obstáculo para mejorar la función de evaluación, y se ha visto agravada aún más por la crisis de liquidez, la congelación de la contratación, los recortes presupuestarios, la dependencia excesiva de donantes y la falta de recursos específicos para la evaluación²⁷. Algunos otros de los principales problemas señalados fueron la falta de capacidad y conocimientos especializados entre el personal, la ausencia de políticas o actividades oficiales de evaluación, la cultura institucional y las prioridades contrapuestas. Además, durante el bienio 2018-2019 se crearon seis entidades que se encontraban en período de transición²⁸. El personal

²⁶ Véase [A/74/67](#) (párrs. 43 a 46).

²⁷ Información proporcionada por 42 de las 72 entidades, según la encuesta de los coordinadores.

²⁸ Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, Oficina de Coordinación del Desarrollo, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, Departamento de Apoyo Operacional, Oficina de Lucha contra el Terrorismo y Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar.

encuestado confirmó esta valoración al señalar esferas similares en las que se debía fortalecer la evaluación en sus respectivas entidades (véase la figura XXV).

68. En particular, las entidades del grupo A tuvieron dificultades para incorporar los conocimientos evaluativos como base para la planificación de los programas, incluido el seguimiento efectivo de las recomendaciones. El uso de la evaluación también se vio limitado por la falta de evaluaciones transversales y de subprogramas y por el excesivo acento puesto en las evaluaciones basadas en proyectos (véanse los párrs. 12 a 15). Cuatro entidades señalaron que la capacidad de sus dependencias era demasiado reducida y que con frecuencia se les asignaban tareas no relacionadas con la evaluación para atender las necesidades inmediatas de gestión, lo que limitaba la labor de evaluación.

69. Las entidades del grupo E, en particular las oficinas situadas fuera de la Sede (la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi), reiteraron la continua falta de recursos específicos para la evaluación y la ausencia de un entendimiento claro de cómo las evaluaciones pueden añadir valor a la gestión y contribuir a las operaciones, además de otras medidas de supervisión como las auditorías y el seguimiento interno del desempeño²⁹. Los directores de programas entrevistados expresaron la necesidad de contar con una capacidad central, a fin de definir parámetros de referencia clave y desarrollar metodologías coherentes para evaluar todas las actividades de gestión y apoyo en toda la Secretaría, entre otras cosas mediante la posibilidad de adoptar un modelo de “evaluación como servicio”.

La evaluación en el pilar de paz y seguridad y en las oficinas operacionales reducidas fue escasa o nula debido a las limitaciones de recursos y la poca prioridad concedida por el personal directivo

70. Pese a representar la mayor proporción del presupuesto operacional de la Organización (57 %), las entidades del grupo C (operaciones de mantenimiento de la paz y Departamento de Operaciones de Paz) fueron las que prepararon el menor número de informes de evaluación (4 %). Esto se atribuyó principalmente al hecho de que las 14 misiones de mantenimiento de la paz carecían de una función o de recursos dedicados exclusivamente a la evaluación, mientras que la única función de evaluación establecida en el Departamento de Operaciones de Paz había suspendido su labor conexas a principios de 2018 para aplicar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño a fin de mejorar el desempeño general del mantenimiento de la paz y la evaluación del impacto. El Departamento aún no ha decidido reanudar su labor de evaluación.

71. Si bien cinco entidades de mantenimiento de la paz realizaron 11 evaluaciones a nivel de componente, ninguna contaba con una política ni un plan de evaluación a nivel de entidad. Las dos políticas de 2013 que orientaban la evaluación del mantenimiento de la paz³⁰ estaban obsoletas y habían sido superadas por los cambios de las iniciativas de reforma de la paz y la seguridad y de la gestión.

72. El grupo D incluía el mayor número de entidades (23) pero, salvo el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de

²⁹ Durante el bienio 2018-2019, la OSSI auditó las tres oficinas situadas fuera de la Sede un promedio de dos veces al año, una frecuencia inferior o igual a las auditorías realizadas en algunas entidades del grupo A con un número elevado de informes de evaluación (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

³⁰ Política de autoevaluación y política de evaluación de las misiones del Departamento de Apoyo Operacional (Sede).

Apoyo a la Consolidación de la Paz, ninguna de las entidades políticas sobre el terreno contaba con capacidad, recursos ni actividades de evaluación. Además, la política de evaluación de 2017 aplicable a estas entidades estaba obsoleta y había sido superada por las iniciativas de reforma. La capacidad de evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz era muy limitada, con solo un funcionario encargado de gestionar las evaluaciones financiadas con fondos extrapresupuestarios.

73. Además de las limitaciones de recursos, las entidades sobre el terreno de los grupos C y D señalaron que los principales obstáculos para la evaluación eran la falta de una política oficial de evaluación, una cultura institucional centrada principalmente en la presupuestación basada en los resultados en lugar de en la medición de los resultados y el impacto, una baja prioridad entre el personal directivo y un apoyo inadecuado de la Sede. También había cierta confusión en cuanto a la responsabilidad de la evaluación entre las jefaturas de las entidades y los respectivos departamentos de la Sede que les prestan apoyo (el Departamento de Operaciones de Paz para el grupo C y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para el grupo D), en vista de la delegación de autoridad, lo cual debería aclararse cuando se actualicen las políticas de evaluación para ambos grupos.

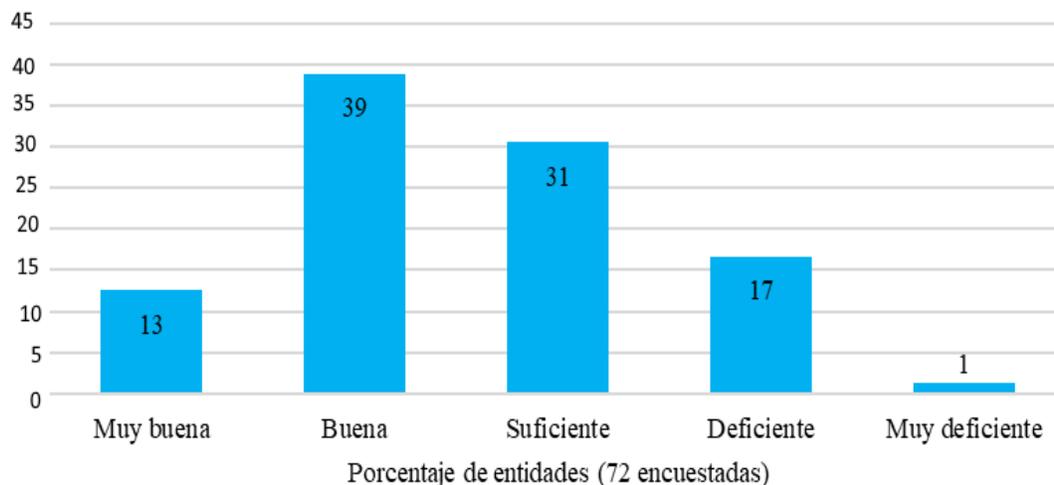
74. Las entidades operacionales reducidas del grupo B también tuvieron dificultades similares y expresaron la necesidad de recibir mayor apoyo de la Sede para la orientación, la capacitación y el logro de economías de escala a través de un proveedor de servicios centralizado de manera similar a un modelo de “evaluación como servicio”, debido a su reducido tamaño.

La creación de una cultura de la evaluación sigue siendo un obstáculo para el fortalecimiento de la evaluación

75. En la encuesta de coordinadores se ofreció una valoración desigual de la cultura de evaluación, ya que aproximadamente la mitad de las personas encuestadas la calificó de “buena” o “muy buena” y la otra mitad, de “suficiente” o “deficiente” (véase la figura XXII). Los coordinadores señalaron el aumento de los recursos humanos y financieros, la creación de capacidades y el apoyo del liderazgo como elementos clave necesarios para fortalecer la cultura de evaluación en sus entidades.

Figura XXII
Calificación de los coordinadores sobre la cultura de la evaluación en sus entidades

(En porcentaje)

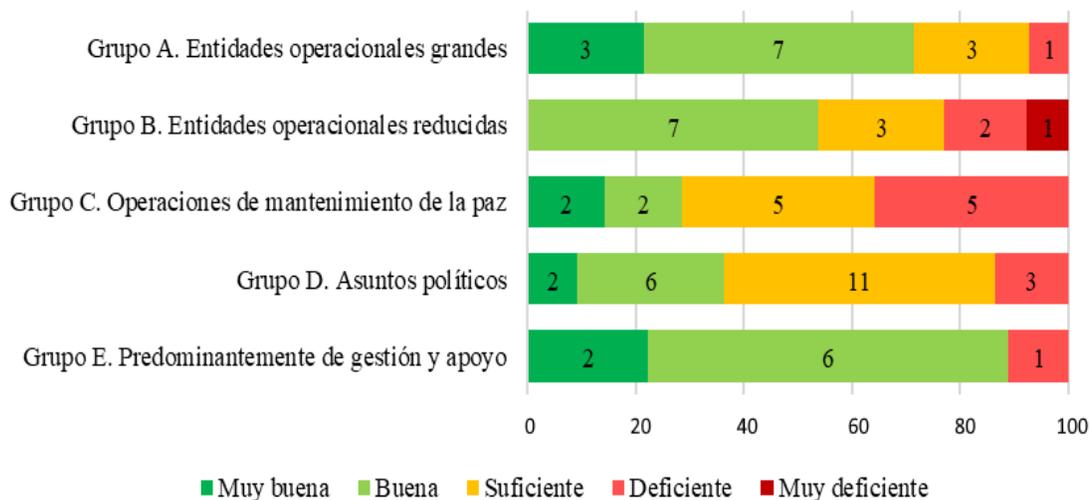


Fuente: Encuesta de los coordinadores.

76. Los integrantes de los grupos de entidades operacionales grandes y de gestión y apoyo tenían una opinión más positiva de su cultura de evaluación, mientras que la mayoría de las entidades de los grupos de mantenimiento de la paz, asuntos políticos y entidades operacionales reducidas la consideraban suficiente, deficiente o muy deficiente (véase la figura XXIII).

Figura XXIII
Cultura de evaluación en los cinco grupos de entidades

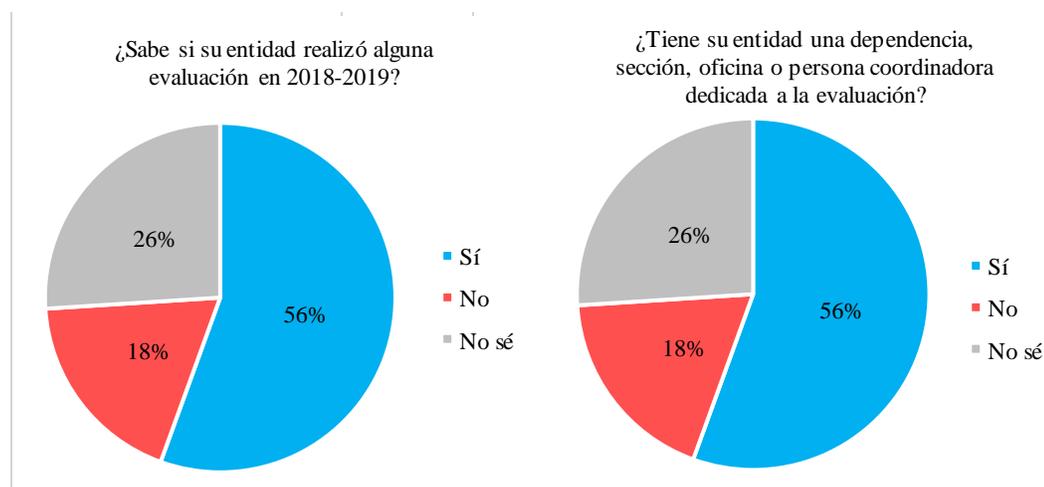
(En porcentaje)



Fuente: Encuesta de los coordinadores.

77. En cuanto al conocimiento por parte del personal de la labor de evaluación de sus propias entidades, el 44 % no sabía que se realizaran informes de evaluación y un número igual desconocía la existencia de una dependencia, oficina o persona dedicada a la evaluación en sus entidades (véase la figura XXIV).

Figura XXIV
Conocimiento del personal sobre la evaluación
 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta del personal, n=715.

78. Las personas encuestadas señalaron esferas esenciales en las que mejorar la evaluación, entre ellas la orientación estratégica del alcance de la evaluación, el aumento de los recursos y un mayor apoyo de la Sede (véase la figura XXV). Cuando se les preguntó cómo podía la evaluación contribuir a su trabajo, las tres esferas más mencionadas fueron la comunicación de la planificación, las decisiones y las acciones; el aprendizaje sobre qué funciona y qué no; y la rendición de cuentas por los resultados o su falta.

Figura XXV
Factores que podrían ayudar a fortalecer la evaluación
 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta del personal.

IV. Seguimiento de las medidas recomendadas por el Comité del Programa y de la Coordinación

79. En el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 59º período de sesiones (A/74/16), al examinar el informe de la OSSI para el bienio 2016-2017, el Comité no formuló ninguna recomendación.

80. En el informe del Comité sobre su 57º período de sesiones (A/72/16), al examinar el informe de la OSSI correspondiente al bienio 2014-2015, el Comité pidió que, a partir del bienio 2018-2019, la presupuestación de los recursos de evaluación se adaptara mejor a los planes de evaluación, y que los productos de la evaluación reflejaran mejor esos planes y presupuestos (véase A/72/72, párr. 63). La OSSI da seguimiento a la aplicación de esa recomendación en los párrafos 23 y 24 del presente examen. La práctica de presupuestar para la supervisión y la evaluación se ha abandonado como parte del proceso de reforma presupuestaria.

V. Conclusiones

81. La falta prolongada de capacidad y la calidad desigual de las funciones y los productos de evaluación en la Secretaría se documentaron en la anterior serie de exámenes bienales, y se amplían aún más en el presente informe. En el contexto de los requisitos de evaluación que figuran en ST/SGB/2018/3 y las iniciativas de reforma del Secretario General, en el examen correspondiente al bienio 2018-2019 se detectó un importante desajuste entre las expectativas y la realidad en la mayoría de las entidades de la Secretaría respecto de su capacidad y sus recursos, así como la prioridad y la calidad de las evaluaciones.

82. La práctica significativa de la evaluación se limitó a un pequeño número de entidades con funciones establecidas y recursos específicos, la mayoría de las cuales pertenecían al pilar de desarrollo y se financiaban con recursos extrapresupuestarios.

En su mayoría, las demás entidades no cumplieron con las prácticas básicas de evaluación, en particular las de los pilares de paz y seguridad y de gestión y apoyo. Por lo general, las entidades no alcanzaron el umbral mínimo de gastos de evaluación.

83. Tras la puesta en marcha de la política de evaluación como elemento clave de las iniciativas de reforma del Secretario General, se ha de seguir insistiendo en la necesidad de que las jefaturas de las entidades adopten sin reservas la evaluación y establezcan planes de acción específicos en sus respectivas entidades a fin de fortalecer las evaluaciones.

84. Asimismo, la creación de capacidad de evaluación y el apoyo técnico para el desarrollo de las funciones de evaluación, ambos a nivel central, así como el fortalecimiento de una cultura de evaluación en toda la Organización, siguieron siendo deficiencias críticas. Entre las esferas cruciales de este apoyo centralizado se encuentran las siguientes: a) la elaboración de orientaciones e instrumentos para realizar evaluaciones de gran calidad en todas las entidades; b) metodologías de evaluación que respondan a las cuestiones de género y de derechos humanos; c) la incorporación de elementos esenciales para la evaluación (por ejemplo, los datos empíricos, la independencia, el aprendizaje y la adaptación) en los exámenes y valoraciones existentes; d) la evaluación de la capacitación para el personal, los directores de programas y el personal directivo superior; y e) la aplicación de las directrices de evaluación de la Secretaría. No obstante, en el presente examen no se formula una recomendación, dado que esas funciones de apoyo están previstas para la OSSI en la próxima política de evaluación de la Secretaría.

VI. Recomendaciones

Recomendación 1 (véase la secc. III, resultados A, C y D)

85. **Para reforzar la capacidad general de evaluación, las entidades que integran los grupos de entidades operacionales reducidas, de mantenimiento de la paz, de asuntos políticos y de gestión y apoyo deberían:**

a) **Establecer una función de evaluación o nombrar a un coordinador en la materia con un mandato claro;**

b) **Adoptar una política de evaluación o actualizar la existente.**

Indicadores de progreso: La adopción de un mandato y una política de evaluación.

Recomendación 2 (véase la secc. III, resultados A, B, C y D)

86. **Las prácticas de evaluación deben reforzarse o, en su caso, establecerse, para cada entidad de los grupos de entidades operacionales reducidas, de mantenimiento de la paz, de asuntos políticos y de gestión y apoyo. Esto debería incluir consultas internas para decidir cómo organizar la evaluación, entre otras cosas examinando como posibles opciones a) una función de evaluación centralizada y conjunta para cada grupo; b) funciones de evaluación descentralizadas dentro de cada entidad que operen bajo la dirección de una dependencia centralizada en la entidad de la sede correspondiente; y c) funciones de evaluación independientes a nivel de entidad, teniendo en cuenta factores como la delegación de autoridad, el tamaño, la similitud de los mandatos, la capacidad y las economías de escala. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión debería dirigir esas iniciativas, en colaboración con la OSSI, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, según proceda.**

Indicador de progreso: Decisión sobre los mejores enfoques para las prácticas de evaluación en los respectivos grupos de entidades y organización de todo lo necesario.

Recomendación 3 (véase la secc. III, resultado B)

87. Para reforzar el uso de la evaluación, todas las entidades deberían:

- a) Elaborar un plan de evaluación y evaluar todos los subprogramas en un plazo de seis años;
- b) En todos los informes de evaluación, incluir instrumentos y mecanismos de seguimiento obligatorios para las recomendaciones de la evaluación, por ejemplo, la inclusión de una respuesta de la administración o un plan de acción para la aplicación de las recomendaciones.

Indicadores de progreso: Aumento de las evaluaciones de subprogramas y mejora de los instrumentos de seguimiento de las recomendaciones.

Recomendación 4 (véase la secc. III, resultados C y D)

88. Para mejorar el seguimiento de la actividad de evaluación, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión debería:

- a) Trabajar con todas las entidades para incluir y mejorar la calidad de la presentación de planes de trabajo de evaluación en las propuestas presupuestarias;
- b) Crear un mecanismo de seguimiento de los planes de trabajo, la asignación de recursos y los gastos en Umoja en relación con la evaluación.

Indicadores de progreso: Referencia a evaluaciones reales en las solicitudes presupuestarias; asignación de los recursos correspondientes a las evaluaciones previstas; creación de un mecanismo en Umoja.

VII. Plan de trabajo de la OSSI en materia de evaluación

89. Sobre la base de los planes de trabajo de la OSSI en materia de evaluación, las siguientes evaluaciones estarán disponibles para que el Comité del Programa y de la Coordinación las examine en 2022 y 2023.

Cuadro 5

Plan de trabajo de la OSSI en materia de evaluación para 2022 y plan indicativo para 2023

<i>Año de finalización previsto</i>	<i>Tipo de proyecto</i>	<i>Alcance</i>
Proyectos ordinarios y extrapresupuestarios en 2022	Examen	UNODA, DAGGC, PNUMA, OAJ, ACNUR, DCG, DG/ORH, RESG-NCA, RESG-VSC y RESG-VCN
	Programa	OCD: coherencia de la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional para ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Programa	CEPA: subprograma 1 (“Política y gobernanza macroeconómicas”)
	Programa	CEPAL: subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”)
	Programa	Contribución de la MINUSMA al estado de derecho

<i>Año de finalización previsto</i>	<i>Tipo de proyecto</i>	<i>Alcance</i>
Proyectos de mantenimiento de la paz en 2022	Programa	Apoyo de la MONUSCO al estado de derecho y las instituciones de seguridad
	Evaluación temática	Asuntos políticos en operaciones de mantenimiento de la paz
	Evaluación temática	Las mujeres, la paz y la seguridad
Proyectos ordinarios y extrapresupuestarios en 2023	Programa	OCD: tema por decidir
	Programa	CESPAO: subprograma 3 (“Prosperidad económica compartida”)
	Programa	CEPE: subprograma 4 (“Cooperación e integración económicas”)
	Programa	OCHA: subprograma 2 (“Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia”)
	Programa	CESPAP: subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”)
	Evaluación temática	Tema por decidir
Proyectos de mantenimiento de la paz en 2023	Programa - Evaluación temática	Seis evaluaciones por determinar

Abreviaciones: CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DCG, Departamento de Comunicación Global; DG, Departamento de Gestión; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OCD, Oficina de Coordinación del Desarrollo; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; ORH, Oficina de Recursos Humanos; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; RESG-NCA, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; RESG-VCN, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños; RESG-VSC, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; UNODA, Oficina de Asuntos de Desarme.

90. Además, el plan de trabajo incluye una evaluación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales de conformidad con la resolución [2529 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad y otra sobre el sistema de rendición de cuentas solicitada por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en apoyo de la resolución [74/271](#) de la Asamblea General.

(Firmado) Fatoumata **Ndiaye**
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna
Marzo de 2021

Anexo I

Entidades incluidas en el examen, por grupo

Las entidades que formaron parte del presente examen se clasifican en los grupos A, B, C, D y E, de la siguiente manera: grupo A (entidades operacionales grandes), grupo B (entidades operacionales reducidas), grupo C (operaciones de mantenimiento de la paz), grupo D (asuntos políticos) y grupo E (predominantemente de gestión y apoyo).

<i>Grupo A</i>	<i>Grupo B</i>	<i>Grupo C</i>	<i>Grupo D</i>	<i>Grupo E</i>
1. ACNUDH	1. DDV	1. DOP	1. BINUH	1. DAGGC
2. CEPA	2. OAEA	2. FNUOS	2. CRNUDPAC	2. DAO
3. CEPAL	3. OARPPP	3. FPNUL	3. DAPCP	3. DCG
4. CEPE	4. OCE EAS	4. MINURSO	4. OACP	4. DEPCG
5. CESPAP	5. OESG	5. MINUSCA	5. OAE Chipre	5. DS
6. CESPAP	6. OLCT	6. MINUSMA	6. OCENU	6. OAJ
7. DAES	7. ONUAC	7. MONUSCO	7. OCENUL	7. ONUG
8. ITC	8. OOSA	8. ONUVT	8. OEE Burundi	8. ONUN
9. OCD	9. PNMU	9. UNAMID	9. OEE Cuerno de África	9. ONUV
10. OCHA	10. RESG-NCA	10. UNFICYP	10. OEE Grandes Lagos	
11. ONU-Hábitat	11. RESG-VCN	11. UNISFA	11. OEE Myanmar	
12. PNUMA	12. RESG-VSC	12. UNMIK	12. OEE Siria	
13. UNCTAD	13. UNDRR	13. UNMISS	13. OEESGY	
14. UNODC	14. UNODA	14. UNMOGIP	14. UNAMA	
		15. UNSOS	15. UNAMI	
			16. UNIOGBIS	
			17.	
			18. UNOCA	
			19. UNOWAS	
			20. UNRGID	
			21. UNSMIL	
			22. UNSOM	
			23. UNVMC	

(La nota figura en la página siguiente)

(Nota del anexo I)

Abreviaciones: BINUH, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití; OCD, Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DCG, Departamento de Comunicación Global; DEPCG, Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DOP, Departamento de Operaciones de Paz; DAPCP, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; CEPA, Comisión Económica para África; CEPE, Comisión Económica para Europa; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; ITC, Centro de Comercio Internacional; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OLCT, Oficina de Lucha contra el Terrorismo; UNODA, Oficina de Asuntos de Desarme; ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; OARPPP, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OOSA, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; OAEA, Oficina del Asesor Especial sobre África; OAE Chipre, Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre Chipre; OCE EAS, Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales; OEE Burundi, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi; OEE Grandes Lagos, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos; OEE Cuerno de África, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África; OEE Myanmar, Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar; OEE Siria, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria; OEESGY, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen; DDV, Defensoría de los Derechos de las Víctimas para las Naciones Unidas; OACP, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz; RESG-NCA, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; RESG-VSC, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; RESG-VCN, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; UNDRR, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; PMNU, Pacto Mundial de las Naciones Unidas; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNISFA, Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei; UNMIK, Misión de las Naciones Unidas en Kosovo; UNMISS, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán; ONUUA, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana; UNOCA, Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUAC, Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; UNOWAS, Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel; CRNUDPAC, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central; UNRIGID, Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra; OCENU, Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio; OCENUL, Oficina del Coordinador Especial para el Líbano; UNSMIL, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia; UNSOM, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia; UNSOS, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; UNVMC, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Anexo II*

Observaciones de las entidades sobre el proyecto de informe

Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

En referencia a su memorando de fecha 26 de febrero de 2021 sobre el proyecto de informe mencionado, a continuación se ofrecen las observaciones del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

El Departamento celebra la oportunidad de formular observaciones y considera que el informe es útil y proporciona al Departamento información significativa sobre la capacidad de evaluación de las entidades, lo cual es importante para su función de prestar apoyo, especialmente a las entidades con capacidad insuficiente o inexistente. Incorporando las enseñanzas extraídas y la información de este informe, el Departamento aguarda con interés colaborar con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y reflejar así que la evaluación es una función compartida en la Secretaría (observaciones generales).

El Departamento desea agradecer a la OSSI que haya incorporado muchas de las observaciones que formuló durante el proceso de examen del proyecto de informe. Asimismo, desea señalar que, si bien es cierto que el Departamento era la única entidad que tenía funciones de apoyo con arreglo a [A/72/492](#) y [A/72/492/Add.2](#), las reglas 107.2 b) ii) y 107.3 a) que figuran en [ST/SGB/2018/3](#) también prevén que la OSSI apoye a las entidades en su función de Dependencia Central de Evaluación de la Secretaría (párr. 64).

El Departamento acepta las recomendaciones y ha formulado su plan de acción para aplicarlas. Debe tenerse en cuenta que algunas de las acciones se llevarán a cabo en colaboración con la OSSI, como se prevé en la próxima instrucción administrativa sobre la evaluación (párrs. 85 a 88).

Gracias por ofrecernos la oportunidad de formular observaciones sobre este proyecto de informe.

Departamento de Operaciones de Paz

Gracias por transmitir el proyecto de informe bienal de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas para el bienio 2018-2019.

El Departamento de Operaciones de Paz acoge con agrado los esfuerzos de la OSSI por llevar a cabo este examen como punto de referencia para las prácticas de evaluación en las 75 entidades, y toma debida nota de los resultados y las recomendaciones.

Como se transmitió en el proceso de realización del examen bienal, la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz ha generado un impulso en las alianzas para el mantenimiento de la paz encaminado a reforzar el desempeño y la rendición de cuentas. El Departamento ha emprendido una serie de iniciativas, como el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz y el

* En el presente anexo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta el texto íntegro de las observaciones recibidas de las entidades. La práctica se ha instituido de conformidad con la resolución 64/263 de la Asamblea General, en atención a la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.

Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, y ha profundizado en la aplicación del plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las medidas han dado resultados positivos sobre el terreno y han contribuido a crear una base sólida para reforzar la gestión basada en los resultados, así como para consolidar y mejorar la supervisión y la evaluación.

En la actualidad, el Departamento está elaborando un documento de opciones sobre la estructura ideal y la dotación de recursos para las funciones de evaluación en el mantenimiento de la paz, en el que se tendrán en cuenta el informe y las recomendaciones de la OSSI. El Departamento consultará a la OSSI y al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en relación con el documento de opciones.

Aguardamos con interés la colaboración con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la OSSI y otras oficinas pertinentes a fin de hacer avanzar la evaluación en el mantenimiento de la paz.

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Hemos recibido con aprecio el informe titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” y damos las gracias a los colegas de la OSSI por el informe y por la oportunidad de formular observaciones.

Tomo nota de que el informe de la OSSI clasifica el Departamento en el “grupo D”, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y las misiones políticas especiales. Habida cuenta del papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en el apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz y las evaluaciones encomendadas, tomo nota también de que, aunque forman parte del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, las prácticas de evaluación de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz se examinan por separado en este estudio bienal.

Aceptamos plenamente las recomendaciones 1 y 3 y señalamos que las recomendaciones 2 y 4 no están dirigidas al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Asimismo, adjuntamos nuestro plan de acción para aplicarlas.

Acogemos con especial agrado la recomendación 2 de que el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión lidere iniciativas para fortalecer las prácticas de evaluación de las misiones políticas especiales. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz está dispuesto a ayudar al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en ese sentido. Aprovechamos también la oportunidad para reiterar que la falta de recursos del presupuesto ordinario para llevar a cabo evaluaciones es un problema importante al que nos enfrentamos todos. Por tanto, pedimos al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y a la OSSI que consideren las limitaciones que suelen quedar fuera del control de las entidades. En el caso de las entidades de menor tamaño, alentamos también al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y a la OSSI a que consideren la posibilidad de reemplazar los requisitos de evaluación rigurosos que requieren muchos recursos por prácticas de evaluación analíticas y menos onerosas que cumplan el mismo propósito.

Por último, le expreso mi agradecimiento a usted y a su equipo por la buena cooperación mantenida mientras se llevó a cabo este examen bienal. Aguardamos con

interés colaborar con usted a fin de mejorar la función y el impacto de las evaluaciones en la Secretaría.

Comisión Económica para Europa

Hago referencia a su memorando de fecha 26 de febrero de 2021 por el que se transmite el proyecto oficial de informe de la OSSI titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” para el bienio 2018-2019.

La Comisión Económica para Europa (CEPE) agradece los esfuerzos que sigue realizando la OSSI para poner de relieve la importancia de la evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas. La CEPE está decidida a aplicar las observaciones para mejorar la función de la evaluación en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas, y el informe bienal de la OSSI es un instrumento útil para seguir aumentando la calidad de las evaluaciones de la CEPE.

En 2018-2019, la CEPE siguió mejorando la función de evaluación. De conformidad con la petición del Comité Ejecutivo de la CEPE de aumentar y fortalecer la función de evaluación, en el proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 se propuso un puesto de categoría P-4 en el componente Dirección y Gestión Ejecutivas con funciones de evaluación de programas y auditoría. Ese puesto fue aprobado por la Asamblea General en su resolución [72/261](#).

De acuerdo con su plan de trabajo bienal en materia de evaluación aprobado por el Comité Ejecutivo de la CEPE en septiembre de 2016, durante el bienio se realizaron una evaluación a nivel de programas y tres a nivel de subprogramas. Asimismo, la CEPE evaluó 22 proyectos al final de su ciclo en 2018-2019. Respecto de cada evaluación, elaboró una respuesta de la administración y un informe sobre los progresos realizados, dando seguimiento dos veces al año a la aplicación de cada recomendación. Las recomendaciones cerradas se presentan al Comité Ejecutivo de la CEPE en un informe anual; todos los informes de evaluación, las respuestas de la administración y los informes sobre los progresos realizados están disponibles al público en Open UNECE (<https://unece.org/evaluation-reports>).

Pese a estos progresos, mencionados en el proyecto de informe bienal, me sigue preocupando la falta de suficientes recursos con cargo al presupuesto ordinario para evaluar las actividades del presupuesto ordinario. La tendencia continuada a la disminución de los recursos del presupuesto ordinario, asociada a la crisis de liquidez, pone en peligro las actividades de evaluación. La independencia y la calidad de las evaluaciones están inextricablemente vinculadas a los recursos dedicados a la contratación de evaluadores externos.

Por último, la CEPE toma nota de que el proyecto de política de evaluación de la Secretaría se encontraba en la fase final de revisión y autorización en marzo de 2021, y aguarda con interés la publicación de ese documento para revisar su propia política de evaluación publicada en 2014.

Aprovecho esta oportunidad para encomiar la profesionalidad del equipo de evaluación de la OSSI dirigido por Juan Carlos Peña y la colaboración constructiva entre nuestras respectivas oficinas. Agradecemos profundamente las fructíferas discusiones y el tiempo dedicado a garantizar que el proceso fuera participativo.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acoge con agrado este exhaustivo proyecto de informe y la oportunidad de presentar sus observaciones al respecto.

Asimismo, se adjunta el plan de acción para aplicar las recomendaciones, con las observaciones de la CEPAL sobre cada recomendación y la indicación de si se acepta o no**.

La CEPAL desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la OSSI por el enfoque colaborativo y participativo que se adoptó durante la elaboración de este informe.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) acoge con agrado el informe de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas para el bienio 2018-2019 y agradece la oportunidad de formular observaciones sobre el anterior proyecto oficioso y el proyecto final de informe.

La CESPAP acepta la recomendación 3 e indica que las recomendaciones 1, 2 y 4 no van dirigidas a la CESPAP. En cuanto a la recomendación 3, la CESPAP ha cumplido suficientemente los requisitos que establece. De conformidad con su Política y Directrices de Supervisión y Evaluación, la CESPAP elabora un plan anual de evaluación que abarca las evaluaciones de los subprogramas y los proyectos. Asimismo, asigna un presupuesto específico para la evaluación de todos los subprogramas en el plazo de un quinquenio, a razón de dos evaluaciones de subprogramas al año.

La CESPAP también se compromete a abordar las observaciones y las recomendaciones de cada evaluación mediante una respuesta de la administración y un plan de acción de seguimiento, que es aprobado por la Secretaria Ejecutiva. La CESPAP supervisa la aplicación de las medidas de seguimiento mediante la página de evaluación y auditoría del tablero del personal directivo superior.

La CESPAP aprecia el enfoque participativo y consultivo del examen y felicita a la OSSI y a su personal por la calidad del informe que han elaborado.

Centro de Comercio Internacional

Gracias por su memorando de fecha 26 de febrero de 2021 por el que se transmite el proyecto de informe de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas.

Agradecemos la oportunidad que ofreció a nuestro personal de formular observaciones en el anterior proyecto oficioso, que se ha hecho extensiva al proyecto final de informe.

La administración del Centro de Comercio Internacional (ITC) acoge con satisfacción el informe final y acepta plenamente la recomendación 3, si bien indica que las recomendaciones 1, 2 y 4 no están dirigidas al ITC.

En cuanto a la recomendación 3, la Dependencia de Evaluación Independiente del ITC seguirá desarrollando su programa anual de trabajo para la evaluación, que

** Archivado en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

incluye la evaluación de al menos un programa del Centro. El ITC seguirá presentando respuestas de la administración y planes de acción para cada evaluación independiente realizada por la Dependencia, la cual continuará con sus procesos de seguimiento para determinar si se han aplicado las recomendaciones formuladas en las evaluaciones independientes que realiza.

El ITC reconoce la calidad del informe y da las gracias a la OSSI y a su personal por la buena cooperación mantenida durante su elaboración.

Oficina de Asuntos de Desarme

Hago referencia a su memorando entre oficinas de fecha 26 de febrero de 2021 sobre el asunto arriba mencionado.

La Oficina de Asuntos de Desarme ha tomado nota de su memorando y del proyecto de informe bienal para el período 2018-2019. La Oficina también toma conocimiento de las recomendaciones y pondrá todo su empeño en aplicarlas.

Como se ha mencionado en numerosas ocasiones anteriores, la realización de actividades de evaluación sigue presentando bastantes dificultades para las entidades más pequeñas, como la Oficina de Asuntos de Desarme, cuyos recursos humanos y financieros son limitados. La solicitud de que se presenten informes resulta difícil para entidades como la Oficina y tendrá que determinarse en función de los resultados del proceso dirigido por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión que se menciona en las recomendaciones.

No obstante, la Oficina de Asuntos de Desarme está totalmente de acuerdo con la importancia de reforzar las capacidades de supervisión y autoevaluación. Si bien la Oficina no estuvo en condiciones de llevar a cabo actividades de evaluación intensas durante el período mencionado, acaba de completar y poner en marcha su primer Plan Estratégico (2021-2025), que incluye un plan de supervisión, presentación de informes y evaluación para dar seguimiento al desempeño de la Oficina respecto de su Plan Estratégico para el período 2021-2025 y contribuir a la rendición de cuentas, el aprendizaje institucional y la adopción de decisiones con base empírica en el seno de la Oficina.

Confío en que la información anterior le resultará útil.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Por el presente, acuso recibo del proyecto de informe de la OSSI titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas”.

El informe incluye observaciones útiles relacionadas con la realización, el seguimiento y la utilización de las evaluaciones que mi Oficina tendrá en cuenta para seguir mejorando su función de evaluación.

Habida cuenta de que la OSSI ya ha dado respuesta a nuestras observaciones sobre el proyecto oficioso de informe, no ofrecemos ninguna observación adicional sobre esta versión.

Se adjunta la plantilla con nuestras aportaciones sobre el plan de acción para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe.

Muchas gracias por su atención.

Oficina de Asuntos Jurídicos

Hago referencia a su memorando de fecha 26 de febrero de 2021 por el que transmitió el proyecto de informe bienal de la OSSI titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” para el bienio 2018-2019, y en el que solicita nuestras observaciones oficiales, nuestra aceptación explícita (o no aceptación) de cada recomendación y nuestro plan de acción y el calendario conexo para aplicar cada recomendación.

Desde que la OSSI evaluó a la Oficina de Asuntos Jurídicos (E/AC.51/2019/9), he dado prioridad al fortalecimiento de una cultura de evaluación transformadora en la Oficina como componente esencial de la gestión y el cumplimiento de los mandatos de la Oficina.

En 2019 se creó la Dependencia de Evaluación y Planificación Estratégica de la Oficina de Asuntos Jurídicos para asegurar una línea jerárquica directa en la labor para fortalecer las prácticas de supervisión y autoevaluación, así como en el examen del desempeño y la ejecución de los planes de trabajo y las actividades de la Oficina a este respecto. Ese mismo año, la Oficina comenzó a participar, en calidad de observadora, en la labor del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Asimismo, ese año se finalizó la primera autoevaluación relacionada con las actividades de cooperación y asistencia técnicas en materia de derecho mercantil internacional.

En 2020 se adoptó una nueva política de evaluación para la Oficina de Asuntos Jurídicos y se completó el primer procedimiento operativo estándar sobre el apoyo de la Oficina a los procesos de responsabilidad penal en las Naciones Unidas.

Además de la aceptación de las recomendaciones que figuran en el proyecto de informe, se adjunta el plan de acción de la Oficina de Asuntos Jurídicos para aplicar las recomendaciones**.

Agradezco el trabajo realizado por el equipo de la OSSI para preparar este proyecto de informe, así como su coordinación y el apoyo prestado a mi Oficina para mejorar la labor de evaluación durante el período en cuestión.

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

Hacemos referencia a su memorando entre oficinas OIOS-2021-00196 relativo a la solicitud de una respuesta oficial de la administración sobre el informe mencionado.

Hemos examinado el proyecto de informe que nos ha transmitido. Dado el alcance de la aplicación de ST/SGB/2018/3 en el presente procedimiento de evaluación, así como el hecho de que el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua es una misión no multidimensional que carece de función de evaluación oficial (o presupuestada), pero que, no obstante, lleva a cabo valiosas actividades de evaluación (por ejemplo, a través de nuestra función de Inspector General), en las que se supervisan la gestión y la rendición de cuentas en relación con nuestro mandato y objetivos, sírvase tener en cuenta lo siguiente:

- i. No tenemos observaciones que añadir a las ya aportadas en el curso de las consultas; y
- ii. Formularemos y suministraremos un plan de acción, según corresponda, para la aplicación de las recomendaciones.

** Archivado en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

Gracias por transmitir a mi Oficina el proyecto de informe bienal de la OSSI titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” para el bienio 2018-2019.

Tengo entendido que mi personal ha colaborado con su oficina durante los últimos meses y ha contribuido a la elaboración de ese informe. Si bien no tengo nada específico que observar sobre el último proyecto de informe, deseo formular una observación más general, que a mi entender mi personal ya ha transmitido durante las consultas, en relación con la capacidad.

Apoyo plenamente la necesidad de evaluar los programas y de garantizar que se formulen y ejecuten de la manera más eficaz posible. Sin embargo, dado el tamaño de mi oficina, la capacidad de evaluación interna es sumamente limitada. Aunque realizamos autoevaluaciones, por ejemplo, como parte del proceso de presupuestación basada en resultados, los informes a los donantes sobre el uso de la financiación extrapresupuestaria, nuestras exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad y los informes bianuales sobre la aplicación de la estrategia amplia de prevención, entiendo que esas tareas no se incluyeron como actividades de evaluación a efectos de su informe, ya que no cumplían los criterios que utilizó para definir qué constituía una actividad de evaluación.

Por tanto, para cualquier otra actividad de evaluación, mi oficina dependería de evaluadores externos y del apoyo y la orientación de la Sede de las Naciones Unidas a fin de cumplir con las obligaciones establecidas por la Asamblea General. Supongo que en el caso de oficinas pequeñas como la mía sería posible organizar apoyo de este tipo. Adjunto mis observaciones sobre las recomendaciones propuestas, en las que reitero este aspecto.

Aguardo con interés la cooperación continuada entre nuestras Oficinas. Gracias y le deseo salud y seguridad.

Defensoría de los Derechos de las Víctimas para las Naciones Unidas

En referencia a su memorando de fecha 2 de marzo de 2021 relativo al proyecto de informe bienal de la OSSI mencionado, agradezco enormemente la oportunidad de formular observaciones oficiales sobre el proyecto de informe. También tomo nota de las recomendaciones que figuran en el informe, en particular las recomendaciones 1 y 2 aplicables a la Defensoría de los Derechos de las Víctimas (DDV).

Como ya sabrá, la DDV es la entidad más pequeña de la Secretaría de las Naciones Unidas y solo lleva incluida en el presupuesto ordinario desde principios de 2019, con una dotación de personal de cuatro plazas con cargo al presupuesto ordinario, entre ellas la jefatura de la entidad.

Esto limita considerablemente la capacidad de la DDV para establecer una capacidad y una práctica de evaluación oficiales de carácter permanente, si bien las evaluaciones asociadas a proyectos específicos y la comparación periódica con los indicadores que se refleja en los fascículos anuales del presupuesto por programas forman parte del plan de trabajo de la Defensoría.

Contamos con su comprensión y su apoyo continuado mientras estudiamos mecanismos de evaluación apropiados en el futuro que tengan en cuenta el tamaño reducido de la DDV y sus restricciones de capacidad.

Muchas gracias.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) desea agradecer a la División de Inspección y Evaluación de la OSSI la oportunidad de formular observaciones acerca de su proyecto de informe sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas.

La UNCTAD está decidida a seguir mejorando su función de evaluación, y seguimos aprovechando el impulso de las mejoras en curso de la función de evaluación de la UNCTAD que se observaron en el estudio bienal de la OSSI de 2019. Por ejemplo, para mejorar la función de evaluación y el uso de las evaluaciones, confiamos en que este año completaremos la actualización y la puesta en marcha de nuestra política de evaluación, en consonancia con la política de la Secretaría en materia de evaluación, que venimos esperando desde hace un tiempo.

También nos esforzamos por reforzar las recomendaciones de la evaluación y su correspondiente seguimiento y, en tercer lugar, nos centramos en facilitar más el aprendizaje institucional y la comunicación sobre la labor de evaluación y las observaciones a las partes interesadas, internas y externas, y al público. En concreto, estamos trabajando en una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento y examinando instrumentos pertinentes con el objeto de lograr que los resultados de la evaluación sean accesibles y se utilicen plenamente en toda la UNCTAD, tanto para el aprendizaje como para la rendición de cuentas.

La UNCTAD señala que solo la recomendación 3 es aplicable a todas las entidades y acepta plenamente aplicarla. La UNCTAD tiene un plan de evaluación anual que incluye la evaluación de uno de sus subprogramas cada año, así como evaluaciones de proyectos y programas. El plan de evaluación viene determinado por los mandatos de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, y según corresponda en función de los acuerdos de los proyectos o los planes de evaluación establecidos con los directores de programas. También hemos hecho lo posible por solicitar más sistemáticamente una respuesta de la administración y un plan de acción para las evaluaciones, y por hacer un seguimiento en una base de datos de Excel. Actualmente, estamos estudiando la posibilidad de introducir la plataforma en línea Unite Evaluations, desarrollada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para apoyar mejor la gestión y el seguimiento de las evaluaciones en la UNCTAD.

En cuanto a la recomendación 4, la UNCTAD está dispuesta a cooperar plenamente con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para mejorar la presentación de los planes de trabajo de evaluación en las propuestas presupuestarias.

La UNCTAD aprecia los hallazgos ofrecidos por estos estudios bienales y expresa su agradecimiento y reconocimiento a la OSSI y a su personal por la buena cooperación mantenida durante el examen.

Muchas gracias.

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

En referencia a su memorando OIOS-2021-00196 de fecha 26 de febrero de 2021 sobre el asunto mencionado, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) acusa recibo del proyecto de informe en cuestión y acepta las recomendaciones que contiene, y adjunta el plan de acción solicitado para aquellas recomendaciones que son aplicables a la misión.

Oficina de Lucha contra el Terrorismo

La Oficina de Lucha contra el Terrorismo desea felicitar a la OSSI por su reciente evaluación y por el proyecto de informe titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” para el bienio 2018-2019.

La Oficina está de acuerdo con las recomendaciones que se han presentado para mejorar la función de evaluación en todas las entidades de la Secretaría en general y específicamente en la Oficina, y reconoce la importancia de lograr resultados con sus intervenciones y demostrarlos. Desde entonces, la Oficina ha iniciado procesos para desarrollar y mejorar su cultura centrada en los resultados, uno de los cuales ha sido la formulación y puesta en práctica de la política de evaluación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. Se presentan también las medidas que la Oficina emprenderá para mejorar sus capacidades de evaluación. La Oficina no tiene más observaciones que añadir sobre el proyecto de informe.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) acoge con agrado el informe bienal de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas. En este contexto, las reformas en curso de las Naciones Unidas exigen una mayor rendición de cuentas y evaluación a todos los niveles, con especial hincapié en la evaluación de los resultados a nivel estratégico. Invertir en la evaluación es esencial para satisfacer esas exigencias y velar por el cumplimiento de los requisitos de la Agenda 2030 y las reformas de las Naciones Unidas, al tiempo que se sigue evaluando la eficacia de los programas y proyectos. Los informes que prepara la OSSI son una aportación valiosa a ese proceso.

La UNODC ha colaborado activamente con la OSSI en toda esta valoración y ha formulado observaciones detalladas en diversas etapas. Por tanto, la UNODC desea reconocer que las recomendaciones tuvieron claramente en cuenta el grado de madurez de la evaluación en las distintas entidades; por otra parte, una información más detallada y específica de cada entidad sería valiosa como mejor base para aplicar las recomendaciones y darles seguimiento.

La UNODC agradece las observaciones y las recomendaciones relativas al fortalecimiento de los requisitos de evaluación en Umoja para velar por un seguimiento adecuado de los planes de trabajo, los presupuestos y los gastos de evaluación. Las medidas destinadas a garantizar no solo la planificación y presupuestación de la evaluación, sino también los instrumentos de gestión de la evaluación para su uso en toda la Secretaría son esenciales, ya que esto consolidaría aún más la cultura de evaluación y el marco de rendición de cuentas en la Secretaría.

La UNODC acoge con agrado la recomendación de evaluar todos los subprogramas en un plazo de seis años, ya que eso está en consonancia con la nueva estrategia de la UNODC para 2021-2025, así como con las resoluciones de los órganos rectores, que piden que las evaluaciones independientes se realicen a un nivel más estratégico.

La UNODC agradece la recomendación de mejorar los planes de evaluación y el seguimiento de las recomendaciones. Teniendo en cuenta las inversiones de la UNODC en reforzar su innovadora aplicación de gestión de evaluaciones, Unite Evaluations, esta recomendación ya se ha cumplido para el próximo informe bienal y

se fortalecerá aún más tras la experiencia de los últimos años. La UNODC también estará en contacto con el Departamento de Estrategia de Gestión, Política y Cumplimiento para estudiar la posibilidad de colaborar a fin de que Unite Evaluations beneficie a otras funciones de evaluación de la Secretaría.

Por último, la UNODC reitera su compromiso de seguir mejorando la evaluación en la Oficina, de conformidad con su estrategia para el período 2021-2025, y garantizar así mayor rendición de cuentas, transparencia y aprendizaje en consonancia con los aspectos fundamentales de las reformas de las Naciones Unidas y la Agenda 2030.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra acepta las recomendaciones a condición de que se asignen los recursos adicionales necesarios.

Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

En relación con su memorando de referencia OIOS-2021-00196 de fecha 26 de febrero de 2021, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) está de acuerdo con las observaciones y las recomendaciones de la OSSI y no formula ninguna observación sobre el informe final.

La UNSOS ya ha puesto en marcha algunos elementos de supervisión en el marco de gestión del desempeño y los aprovechará para establecer una capacidad específica de supervisión y evaluación conforme a la recomendación.

Le agradecemos su continuo apoyo.

Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) desea agradecer a la OSSI la inclusión, por primera vez, de las operaciones de mantenimiento de la paz en su informe bienal sobre la evaluación.

La UNMISS acepta las observaciones del informe, entre otras cosas las que indican que rara vez se realizan evaluaciones programáticas en las misiones de mantenimiento de la paz, como también ocurre en líneas más generales en las entidades del pilar de paz y seguridad de la Secretaría, y que las evaluaciones que se realizan se centran en su mayor parte en proyectos individuales en lugar del cumplimiento global del mandato. La UNMISS concede gran importancia a la medición del impacto a fin de mejorar la adopción de decisiones con base empírica, como lo demuestran los progresos realizados por la Misión en la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

La UNMISS acepta las recomendaciones, en la medida en que se refieren a las misiones de mantenimiento de la paz, y aguarda con interés trabajar con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la OSSI para decidir las disposiciones relativas a la función de evaluación en las misiones.

Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales

En referencia su memorando de fecha 2 de marzo de 2021 relativo al proyecto de informe bienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna mencionado, le agradezco la oportunidad de formular observaciones oficiales sobre el proyecto de informe. También tomo nota de las recomendaciones que figuran en el informe, en particular las recomendaciones 1 y 2 aplicables a la Oficina de la Coordinadora

Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

Como ya sabrá, la Oficina de la Coordinadora Especial es una de las entidades más pequeñas de la Secretaría de las Naciones Unidas y solo se le llevan asignando recursos extrapresupuestarios desde marzo de 2016, con una dotación de personal de cuatro plazas, tres de ellas a tiempo completo con cargo a los recursos extrapresupuestarios y una cuarta que ocupa la dirección de la entidad con un contrato con arreglo a servicios efectivos.

Esto limita considerablemente la capacidad de la Oficina de la Coordinadora Especial para establecer una capacidad y una práctica de evaluación oficiales y permanentes, si bien las evaluaciones asociadas a proyectos específicos y la valoración periódica respecto de los indicadores se reflejan trimestralmente en las “hojas informativas” publicadas y anualmente en los informes del Secretario General sobre medidas especiales, el más reciente de los cuales es [A/75/754](#).

Contamos con su comprensión y apoyo continuado en un momento en que estamos estudiando mecanismos de evaluación apropiados para el futuro que tengan en cuenta el tamaño reducido y la limitada capacidad de la Oficina de la Coordinadora Especial.
